

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

No. LP-INE-005/2018

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES
PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL
2017-2018”**

ACTA DE FALLO

23 DE FEBRERO DE 2018

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO LP-INE-005/2018, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES
ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018”.**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2018, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018”.

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-005/2018 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados
3. Contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
4. Lectura y firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2018, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018”.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 16:00 horas del día 23 de febrero de 2018, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-005/2018, convocada para la “**Adquisición de materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2017-2018**”.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2018, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018”.

ACTA

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 16:00 horas del día 23 de febrero de 2018, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-005/2018.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema Compraine.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta. -----

| Licitantes que Sí cumplen legal y administrativamente |
|---|
| Carton Plast, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V. |
| Producciones Conti, S.A. de C.V. |
| MOLDURAS Y TROQUELES MYR, S.A. DE C.V. |
| PRODUCTOS METÁLICOS ALFIL, S.A. DE C.V. |

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2018, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018”.

| |
|------------------------------------|
| ALICIA CAROLINA VARGAS MATA |
| Hermelinda Pérez López |

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral a través de los Servidores Públicos: Prof. Gerardo Martínez, Director de Estadística y Documentación Electoral y por el Ing. José Manuel Marengo Pérez, Subdirector de Documentación y Materiales Electorales; informando el resultado desglosado de la oferta técnica respecto de las partidas 1, 2, 3 y 5, de los licitantes participantes evaluados a través de los Criterios de Evaluación por Puntos y Porcentajes y Binario, mismos que se detallan en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Evaluación Técnica para las partidas 1 a la 3 mediante el Criterio de Evaluación por Puntos y Porcentajes -----

Derivado de la **evaluación técnica** realizada a través del **Criterio de Evaluación por Puntos y Porcentajes**, el **resultado** de los **puntos obtenidos** para las **partidas 1 a la 3** por los licitantes participantes, es el siguiente: -----

| Partidas | Licitantes | Puntos Obtenidos |
|----------|--|------------------|
| 1 | Carton Plast, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V. | 35.54 |
| | ALICIA CAROLINA VARGAS MATA | 46.50 |
| 2 | Carton Plast, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V. | 31.50 |
| | Producciones Conti, S.A. de C.V. | 24.00 |
| 3 | Carton Plast, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V. | 34.75 |
| | MOLDURAS Y TROQUELES MYR, S.A. DE C.V. | 17.00 |
| | PRODUCTOS METÁLICOS ALFIL, S.A. DE C.V. | 40.00 |

Con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 5.1. y 14.1. incisos 1) y 8) de la convocatoria, **SE DESECHAN** para las **partidas 1, 2 y 3**, las ofertas de los licitantes que se enlistan a continuación; por no cumplir con lo solicitado en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, al no obtener la puntuación mínima requerida respecto de las partidas 1, 2 y 3, para considerar que las ofertas técnicas resultaran susceptibles de evaluarse económicamente, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2-A** denominado “**Evaluación Técnica mediante el Criterio de Evaluación por Puntos y Porcentajes (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 a la 3**” que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2018, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018”.

Ofertas desechadas técnicamente para las partidas 1 a la 3 por no alcanzar el puntaje mínimo requerido -----

| Partidas | Licitantes | Puntos Obtenidos |
|----------|--|------------------|
| 1 | Carton Plast, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V. | 35.54 |
| 2 | Carton Plast, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V. | 31.50 |
| | Producciones Conti, S.A. de C.V. | 24.00 |
| 3 | Carton Plast, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V. | 34.75 |
| | MOLDURAS Y TROQUELES MYR, S.A. DE C.V. | 17.00 |

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO y el último párrafo del numeral 5.1. de la convocatoria y tomando en cuenta que el puntaje mínimo requerido para las partidas 1, 2 y 3, para que resulten susceptibles de evaluarse económicamente, es de **37.50 puntos o más** y cumplan legal, administrativa y técnicamente; por lo que las ofertas de los licitantes que se enlistan a continuación y que participaron para las partidas 1 y 3, cumplieron con lo antes señalado y por lo tanto resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado, lo anterior, tal y como se detalla en **Anexo 2-A** denominado “**Evaluación Técnica mediante el Criterio de Evaluación por Puntos y Porcentajes (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 a la 3**” que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Ofertas que cumplieron técnicamente para las partidas 1 y 3 al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo requerido -----

| Partidas | Licitantes | Puntos Obtenidos |
|----------|---|------------------|
| 1 | ALICIA CAROLINA VARGAS MATA | 46.50 |
| 3 | PRODUCTOS METÁLICOS ALFIL, S.A. DE C.V. | 40.00 |

Evaluación Técnica para la partida 5 mediante el Criterio de Evaluación Binario -----

Con fundamento en la fracción I del artículo 45 del Reglamento y los numerales 5.1. y 14.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHA TÉCNICAMENTE** para la partida 5, la oferta del licitante que se enlista a continuación, al no cumplir con lo solicitado en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2-B** denominado “**Evaluación Técnica mediante el Criterio de Evaluación Binario (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partida 5**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2018, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018”.

Oferta desechada técnicamente para la partida 5 -----

| Partida | Licitante |
|---------|--|
| 5 | Carton Plast, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V. |

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que la proposición del licitante que se enlista a continuación, **SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE** para la partida 5, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 2-B** denominado “**Evaluación Técnica mediante el Criterio de Evaluación Binario (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partida 5**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta que cumplió técnicamente para la partida 5 -----

| Partida | Licitante |
|---------|------------------------|
| 5 | Hermelinda Pérez López |

Partidas Desiertas -----

Derivado del resultado obtenido de la evaluación técnica realizada para la partida 2 correspondiente a los marcadores de boletas y al sujetador para marcador de boletas, se advierte que las propuestas recibidas para dicha partida no alcanzaron el puntaje mínimo requerido para considerar que las mismas resultarían susceptibles de evaluarse económicamente, por lo anterior, y de conformidad con lo señalado en el numeral 14.2 inciso 2) de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **declara desierta la partida 2**, en virtud de que de las proposiciones presentadas, ninguna de ellas alcanzó el puntaje mínimo requerido para resultar susceptibles de evaluarse económicamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2-A** denominado “**Evaluación Técnica mediante el Criterio de Evaluación por Puntos y Porcentajes (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 a la 3**” que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Asimismo y derivado de que en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones realizado con fecha 12 de febrero de 2018, se confirma que no se recibieron propuestas para la partida 4 correspondiente al Sacapuntas Doble, por lo que el Instituto Nacional Electoral **declara desierta la partida 4**, en virtud de no haberse recibido proposiciones susceptibles de evaluarse técnicamente.-----

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Pobalines y el numeral **5.2. “Criterios de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente y que por lo tanto resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, señalando que para las partidas 1 y 3 fue a través del Criterio de Evaluación por Puntos y Porcentajes, y para la partida 5 a través del Criterio de Evaluación Binario, mismos que se detallan en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2018, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018”.

Evaluación económica para las partidas 1 y 3 mediante el Criterio de Evaluación por Puntos y Porcentajes -----

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, la puntuación económica obtenida para las partidas 1 y 3, por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 3-A** denominado **Evaluación Económica “Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica” (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 y 3**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

| Partidas | Licitantes | Puntuación Económica Obtenida |
|----------|---|-------------------------------|
| 1 | ALICIA CAROLINA VARGAS MATA | 40.00 |
| 3 | PRODUCTOS METÁLICOS ALFIL, S.A. DE C.V. | 40.00 |

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para las partidas 1 y 3, por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 3-B** denominado **“Resultado final de la puntuación obtenida” Partidas 1 y 3**, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

| Partidas | Licitantes | Técnica | Económica | Total |
|----------|---|---------|-----------|-------|
| 1 | ALICIA CAROLINA VARGAS MATA | 46.50 | 40.00 | 86.50 |
| 3 | PRODUCTOS METÁLICOS ALFIL, S.A. DE C.V. | 40.00 | 40.00 | 80.00 |

Adjudicación de los Contratos Abiertos -----

Adjudicación de los contratos abiertos para las partidas 1 y 3 mediante el Criterio de evaluación por puntos y porcentajes -----

Partida 1 -----

Con fundamento en la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica** los **contratos abiertos** para las **partidas 1 y 3** a los licitantes que se señalan a continuación, conforme a los Presupuestos Mínimos y Máximos señalados en la convocatoria para cada una de ellas; considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para cada uno de los bienes que las conforman y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado **“Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados conforme lo señalado en el Acta de Fallo Partidas 1, 3 y 5”** y que forma parte de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2018, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018”.

Presupuesto mínimo y máximo señalado en la convocatoria para la partida 1 -----

| Partida | Concepto | Descripción | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|----------|---|--------------------|--------------------|
| 1 | 1 | Etiquetas INE para separadores de cancel | \$1,577,250.80 | \$3,943,127.00 |
| | 2 | Etiquetas INE para urnas de presidente, de senadores y de diputados federales | | |
| | 3 | Etiquetas INE para mamparas especiales | | |

Precios unitarios ofertados para la partida 1 por el licitante que resultó adjudicado: ALICIA CAROLINA VARGAS MATA -----

| Partida | Concepto | DESCRIPCIÓN | Precio unitario antes de IVA |
|---------|----------|---|------------------------------|
| 1 | 1 | Etiquetas INE para separadores de cancel | \$ 3.10 |
| | 2 | Etiquetas INE para urnas de presidente, de senadores y de diputados federales | \$ 1.49 |
| | 3 | Etiquetas INE para mamparas especiales | \$ 1.70 |

Partida 3 -----

Presupuesto mínimo y máximo señalado en la convocatoria para la partida 3 -----

| Partida | Concepto | Descripción | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|----------|---------------------------|--------------------|--------------------|
| 3 | 1 | Marcadora de credenciales | \$4,103,598.00 | \$10,258,995.00 |
| | 2 | Dados marcadores | | |
| | 3 | Llaves allen | | |

Precios unitarios ofertados para la partida 3 por el licitante que resultó adjudicado: PRODUCTOS METÁLICOS ALFIL, S.A. DE C.V. -----

| Partida | Concepto | Descripción | Precio unitario antes de IVA |
|---------|----------|---------------------------|------------------------------|
| 3 | 1 | Marcadora de credenciales | \$ 123.13 |
| | 2 | Dados marcadores | \$ 14.94 |
| | 3 | Llaves allen | \$ 5.97 |

Adjudicación del contrato abierto para la partida 5 mediante el Criterio de Evaluación Binario ----

Partida 5 -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato abierto** para la **partida 5** al **licitante** que se señala a continuación, conforme al Presupuesto Mínimo y Máximo señalado en la convocatoria para dicha partida, considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para cada tipo de sellos y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 3-C** denominado “**Evaluación Económica**” (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) **Partida 5**”, así como en el **Anexo 4** denominado “**Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados conforme lo señalado en el Acta de Fallo Partidas 1, 3 y 5**” y que forman parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2018, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018”.

Presupuesto mínimo y máximo señalado en la convocatoria para la partida 5 -----

| Partida | Concepto | Descripción | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|----------|---------------------------------------|--------------------|--------------------|
| 5 | 1 | Sello votó 2018 | \$310,505.01 | \$776,262.52 |
| | 2 | Sellos de representación proporcional | | |

Precios unitarios ofertados para la partida 5 por el licitante que resultó adjudicado: Hermelinda Pérez López -----

| Partida | Concepto | Descripción | Precio unitario antes de IVA |
|---------|----------|---------------------------------------|------------------------------|
| 5 | 1 | Sello votó 2018 | \$ 3.20 |
| | 2 | Sellos de representación proporcional | \$ 9.90 |

Lo anterior, en virtud de que las **ofertas presentadas** para las **partidas 1, 3 y 5**, por los **licitantes mencionados anteriormente**, resultaron **solventes** porque cumplen con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 15 de 176). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se indica a los representantes legales de los licitante adjudicados para las partidas 1, 3 y 5, que **deberán presentar** en la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, la documentación que fuera requerida en el numeral 7.1. denominado “**Posterior al fallo para personas físicas y morales**” de la convocatoria del presente procedimiento, **al día hábil siguiente de la presente notificación del fallo**, para efectos de iniciar los trámites para formalizar los contratos. Asimismo los licitantes adjudicados, por conducto de su representante legal deberán presentarse el día **9 de marzo de 2018**, en el **Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **18:00 horas** para la **firma del contrato**.-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y último párrafo del artículo 57, el artículo 58 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el artículo 124 de las POBALINES, los **licitantes adjudicados** para las **partidas 1, 3 y 5**, **deberán presentar la garantía de cumplimiento del contrato por partida**, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir IVA, debiendo presentarla el día **16 de marzo de 2018**, a las **18:00 horas**, en el **Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México; mismas que serán en **Pesos Mexicanos** y a favor del Instituto Nacional Electoral.-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

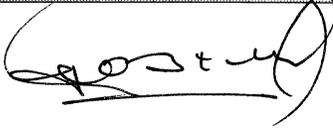
De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2018, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018”.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se informa a los licitantes que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: www.ine.mx | [Servicios INE | Licitaciones](#); asimismo podrá acceder a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: www.compranet.gob.mx | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 16:30 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

| NOMBRE | AREA QUE REPRESENTA | FIRMA |
|---|--|--|
| <p>Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones</p> | <p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p> |  |

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2018, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018”.

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1. y 5.
segundo párrafo de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-005/2018

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

14 -Febrero-2018

| Licitantes | Acreditación de personalidad jurídica | Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento | Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social | Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas | Declaración de integridad | Declaración Unilateral de Integridad | Nacionalidad Mexicana | Participación Conjunta |
|---|---------------------------------------|--|--|---|-----------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|------------------------|
| | Anexo 2 | Anexo 3 "A" | Anexo 3 "B" | Anexo 3 "C" | Anexo 4 | Anexo 5 | Anexo 6 | Anexo 11 |
| | 4.1. inciso a) | 4.1. inciso b) | 4.1. inciso c) | 4.1. inciso d) | 4.1. inciso e) | 4.1. inciso f) | 4.1. inciso g) | 4.1. inciso h) |
| Producciones Conti, S.A. de C.V. | Sí cumple (folio 001) | Sí cumple (folio 002) | Sí cumple (folio 003) | Sí cumple (folio 004) | Sí cumple (folio 005) | Sí cumple (folio 006) | Sí cumple (folio 007) | No presenta |
| MOLDURAS Y TROQUELES MYR, S.A. DE C.V. | Sí cumple (folio 3/10) | Sí cumple (folio 4/10) | Sí cumple (folio 5/10) | Sí cumple (folio 6/10) | Sí cumple (folio 7/10) | Sí cumple (folio 8/10) | Sí cumple (folio 9/10) | No presenta |
| PRODUCTOS METÁLICOS ALFIL, S.A. DE C.V. | Sí cumple (folio 001) | Sí cumple (folio 002) | Sí cumple (folio 003) | Sí cumple (folio 004) | Sí cumple (folio 005) | Sí cumple (folio 006) | Sí cumple (folio 007) | No presenta |
| ALICIA CAROLINA VARGAS MATA | Sí cumple (folio 2) | Sí cumple (folio 3) | Sí cumple (folio 4) | Sí cumple (folio 5) | Sí cumple (folio 6) | Sí cumple (folio 7) | Sí cumple (folio 8) | No presenta |
| Hermelinda Pérez López | Sí cumple (Página 150 de 176) | Sí cumple (Página 1 de 176) | Sí cumple (Página 2 de 176) | Sí cumple (Página 3 de 176) | Sí cumple (Página 4 de 176) | Sí cumple (Página 5 de 176) | Sí cumple (Página 6 de 176) | No presenta |

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial N° LP-INE-005/2018 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

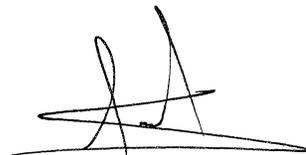
14-febrero-2018

**LICITANTE: Carton Plast, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa
 GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.**

| Inciso | Anexo | Descripción | Carton Plast, S.A. de C.V. | GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V. |
|--------|-------------|---|--|--|
| a) | Anexo 2 | Acreditación de personalidad jurídica | Sí cumple (folios 000003 y 000004) | Sí cumple (folios 000415 y 000416) |
| b) | Anexo 3 “A” | Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento | Sí cumple (folio 000005) | Sí cumple (folio 000417) |
| c) | Anexo 3 “B” | Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social | Sí cumple (folio 000006) | Sí cumple (folio 000418) |
| d) | Anexo 3 “C” | Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas | Sí cumple (folio 000007) | Sí cumple (folio 000419) |
| e) | Anexo 4 | Declaración de Integridad | Sí cumple (folio 000008) | Sí cumple (folio 000420) |
| f) | Anexo 5 | Declaración Unilateral de Integridad | Sí cumple (folio 000009) | Sí cumple (folio 000421) |
| g) | Anexo 6 | Nacionalidad Mexicana | Sí cumple (folio 000010) | Sí cumple (folio 000422) |
| h) | Anexo 11 | Participación conjunta | Sí cumple (folios 000016 al 000020) | |

Servidores Públicos


 Subdirector de Adquisiciones
 Alejandro Mauricio Mateos Fernández



 Director de Recursos Materiales y Servicios
 José Carlos Ayluardo Yeo

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-005/2018 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2018, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018”.

ANEXO 2

Evaluación Técnica

**(conforme a los numerales
4.2. y 5.1. de la convocatoria)**

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2018, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018”.

ANEXO 2-A

“Evaluación Técnica mediante el Criterio de Evaluación por Puntos y Porcentajes

**(conforme a los numerales 4.2. y 5.1.
de la convocatoria)”**

Partidas 1 a la 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

Licitante: CARTÓNPLAST, S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.

Partida 1

21 de febrero de 2018

| Rubro 1 | CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA | | Puntos Esperados | Puntos Asignados | Razones por las que no obtiene el puntaje esperado | | | | | | | | |
|---|--|--|--|------------------|---|------------|--|------------|---|------------|------|------|---|
| Subrubro | Concepto | Forma de evaluación | | | | | | | | | | | |
| 1.1 | | | 20.00 | 20.00 | | | | | | | | | |
| 1.1.1 | Especificaciones técnicas | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>El Instituto verificará la coincidencia de las muestras solicitadas de las etiquetas que forman parte de la propuesta técnica del licitante, mediante la evaluación a las impresiones y dimensiones, las cuales serán cotejadas contra las Especificaciones Técnicas del Anexo 1, de la convocatoria.</p> <p>Se otorgarán los puntos que correspondan conforme al cumplimiento de la especificación técnica de las etiquetas en que participa como se indica en el cuadro comparativo con los resultados de la evaluación a las muestras de los licitantes del Apéndice D, de la convocatoria:</p> <table border="1" data-bbox="436 863 1136 1091"> <tr> <td>Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>7.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cumple con menos del 100% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>5.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>3.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Máximo a asignar: 7.0 puntos</p> | Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones | 7.0 puntos | Cumple con menos del 100% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 5.0 puntos | Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 3.0 puntos | Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 0.0 puntos | 7.00 | 7.00 | Presentó muestras conforme a lo establecido para su evaluación. |
| Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones | 7.0 puntos | | | | | | | | | | | | |
| Cumple con menos del 100% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 5.0 puntos | | | | | | | | | | | | |
| Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 3.0 puntos | | | | | | | | | | | | |
| Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 0.0 puntos | | | | | | | | | | | | |
| 1.1.2 | Durabilidad o vida útil del bien | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>El Instituto verificará mediante pruebas de laboratorio las propiedades mecánicas del material con el que se fabricarán las etiquetas (especímenes indicados en las Especificaciones Técnicas del Anexo 1), de acuerdo con las normas enlistadas en el Apéndice D, de la convocatoria.</p> <p>Los resultados de las pruebas mecánicas de los especímenes deben cumplir con las</p> | 13.0 | 13.0 | Las muestras cumplieron con las normas en las pruebas de laboratorio. | | | | | | | | |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|-------------------------|---|------------|--|------------|-------------------------------|------------|----------------------------------|------------|--------------|--------------|--|
| | | <p>normas para obtener la calificación máxima, en caso de incumplimiento de una o más normas se calificará con cero (0).</p> <p>Se otorgarán los puntos que correspondan conforme al cumplimiento a las especificaciones técnicas:</p> <table border="1"> <tr> <td>Cumplimiento de las normas al 100%</td> <td>13.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumplió con una o más de las normas</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p align="right">Máximo a asignar: 13.0 puntos</p> | Cumplimiento de las normas al 100% | 13.0 puntos | No cumplió con una o más de las normas | 0.0 puntos | | | | | | | | | |
| Cumplimiento de las normas al 100% | 13.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | |
| No cumplió con una o más de las normas | 0.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | |
| Rubro 2 | CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA | | | | | | | | | | | | | | |
| Subrubro | Concepto | Forma de evaluación | Puntos Esperados | Puntos Asignados | | | | | | | | | | | |
| 2.1 | | | 12.50 | 11.50 | | | | | | | | | | | |
| 2.1.1 | Capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>En las visitas que realice el Instituto a las instalaciones donde se fabricarán las etiquetas, el licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que cuenta con los espacios suficientes para garantizar la producción y/o integración y producto terminado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 80 m2 mínimo para el área de impresión, corte y empaque de las etiquetas. • 20 m2 mínimo para el almacenamiento de las etiquetas como producto terminado, estibados en ocho camas de 32 paquetes cada una hasta una altura de 0.60 m. <table border="1"> <tr> <td>Todas las superficies son las mínimas requeridas.</td> <td>5.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sólo una de las superficies es la mínima requerida.</td> <td>2.5 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ninguna de las superficies es la mínima requerida.</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p align="right">Máximo a asignar: 5.0 puntos</p> <p>El licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que disponen de la siguiente maquinaria con la capacidad descrita para la producción de las etiquetas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 Impresoras flexográficas o lasser para etiquetas de vinil con capacidad de 40,000 impresiones por día. • 1 guillotina automática, con capacidad de corte de 40,000 cortes por día. <table border="1"> <tr> <td>Cuenta con toda la maquinaria</td> <td>6.5 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cuenta con toda la maquinaria</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p align="right">Máximo a asignar: 6.5 puntos</p> <p>En caso de no acreditar estas superficies y capacidades no podrán participar en propuesta conjunta.</p> | Todas las superficies son las mínimas requeridas. | 5.0 puntos | Sólo una de las superficies es la mínima requerida. | 2.5 puntos | Ninguna de las superficies es la mínima requerida. | 0.0 puntos | Cuenta con toda la maquinaria | 6.5 puntos | No cuenta con toda la maquinaria | 0.0 puntos | 11.50 | 11.50 | |
| Todas las superficies son las mínimas requeridas. | 5.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | |
| Sólo una de las superficies es la mínima requerida. | 2.5 puntos | | | | | | | | | | | | | | |
| Ninguna de las superficies es la mínima requerida. | 0.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | |
| Cuenta con toda la maquinaria | 6.5 puntos | | | | | | | | | | | | | | |
| No cuenta con toda la maquinaria | 0.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

| | | | | | | | | | |
|-----------------------|---|--|---|---|--|------------|----------------------------------|----------------------------------|---|
| Subrubro 2.1.2 | Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará medio punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p> <p>Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener</p> <table border="1" data-bbox="529 630 1060 685"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.5 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p align="center">Máximo a asignar: 0.5 puntos</p> | Acredita | 0.5 puntos | No acredita | 0.0 puntos | <p align="center">0.5</p> | <p align="center">0.0</p> | <p>No se otorga el medio punto esperado en virtud de que el licitante no presenta ninguna documentación que avale que cuenta con una plantilla de al menos 5% del personal con capacidades diferentes. Lo anterior conforme a la revisión integral de la proposición del licitante y lo establecido en esta tabla de evaluación por puntos y porcentajes para este Subrubro</p> |
| Acredita | 0.5 puntos | | | | | | | | |
| No acredita | 0.0 puntos | | | | | | | | |
| Subrubro 2.1.3 | Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>De ser el caso, se otorgará medio punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y que acrediten que producen bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos del inciso h) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p> <table border="1" data-bbox="529 1019 1060 1075"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.5 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p align="center">Máximo a asignar: 0.5 puntos</p> | Acredita | 0.5 puntos | No acredita | 0.0 puntos | <p align="center">0.5</p> | <p align="center">0.0</p> | <p>El licitante no presenta en su oferta técnica, el documento, que acredite haber producido bienes con innovación tecnológica, expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, razón por la cual no se otorga el medio punto esperado.</p> |
| Acredita | 0.5 puntos | | | | | | | | |
| No acredita | 0.0 puntos | | | | | | | | |
| Rubro 3 | EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE | | | | | | | | |
| Subrubro | Concepto | Forma de evaluación | Puntos Esperados | Puntos Asignados | | | | | |
| 3.1 | Especialidad | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>El licitante deberá presentar copia legible de máximo 5 contratos u órdenes de compra</p> | <p align="center">7.5</p> <p align="center">5</p> | <p align="center">2.04</p> <p align="center">1.00</p> | <p>El Licitante sólo presenta como parte de su propuesta técnica un Contrato folios 000069 al 00072, cuyo monto es superior al 20% del costo de su oferta económica, para la partida en que participa.</p> | | | | |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------------|---|--|------------|--|------------|--|------------|---|------------|--|------------|---|------------|--|--|--|
| | | <p>o pedidos de compra o facturas, con una antigüedad no mayor a 5 años, de materiales similares al que está ofertando. Cada contrato u orden de compra o pedido o factura deberá ser por un monto no menor al 20% del costo de su oferta económica, para la partida en que participa.</p> <table border="1" data-bbox="409 345 1087 683"> <tr> <td>Presentó 5 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>5.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 4 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>4.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>3.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>2.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>1.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Máximo a asignar: 5.00 puntos</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el Licitante.</p> <p>Los contratos deberán estar formalizados, y para el caso de presentar órdenes de compra o pedidos, éstos deberán estar acompañados del comprobante de pago respectivo o transferencia bancaria.</p> | Presentó 5 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 5.0 puntos | Presentó 4 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 4.0 puntos | Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 3.0 puntos | Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 2.0 puntos | Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 1.0 puntos | No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 0.0 puntos | | | |
| Presentó 5 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 5.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentó 4 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 4.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 3.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 2.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 1.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 0.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.2 | Experiencia | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>De los contratos u órdenes de compra o pedidos o facturas de materiales similares que el licitante presente para la acreditación de la especialidad y que sean tomados en cuenta para la obtención de puntos, en donde se aprecie claramente el registro del tiempo de vigencia de cada contrato u orden de compra o pedido o factura, se otorgarán los puntos de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="478 1243 1087 1304"> <tr> <td>Acredita el máximo de años de experiencia</td> <td>2.5 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita años de experiencia</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Máximo a asignar: 2.5 puntos</p> <p>A partir de este máximo asignado la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia,</p> | Acredita el máximo de años de experiencia | 2.5 puntos | No acredita años de experiencia | 0.0 puntos | 2.5 | 1.04 | Derivado de los contratos u órdenes de compra o pedidos o facturas de materiales similares presentados por el licitante solo acredita 5 meses de experiencia. | | | | | | | | |
| Acredita el máximo de años de experiencia | 2.5 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No acredita años de experiencia | 0.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

| | | | | | |
|--|--|--|-------------------------|-------------------------|---|
| | | <p>aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia, se les dará la misma puntuación.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante.</p> | | | |
| Rubro 4 | CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en materiales adquiridos por el Instituto o cualquier otra persona | | | | |
| Subrubro | Concepto | Forma de evaluación | Puntos Esperados | Puntos Asignados | |
| 4.1 | Cumplimiento de contratos | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>Se corroborará el cumplimiento de los contratos que presenta para acreditar la experiencia y la especialidad (liberación de garantía, manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones).</p> <p>Los puntos se otorgarán de la siguiente manera: Los licitantes presentarán el documento con el que acredite el cumplimiento de cada uno de los contratos para la obtención de puntos en el Rubro 3.1 y 3.2 de experiencia y especialidad.</p> <p>Considerando que el máximo de contratos a presentar es de 5, por cada documento con el que acredite el cumplimiento de un contrato, se le otorgarán 2.00 puntos Máximo a asignar: 10.0 puntos</p> | 10.00 | 2.00 | El Licitante presentó soporte documental que acredita el cumplimiento del contrato folio 00073. |
| Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica | | | 50.00 | 35.54 | |
| Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente | | | 37.5 | | |

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró



Ing. José Manuel Marengo Pérez
Subdirector de Documentación y Materiales Electorales

Revisó



Prof. Gerardo Martínez
Director de Estadística y Documentación Electoral

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

Licitante: CARTÓNPLAST, S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.

Partida 2

21 de febrero de 2018

| Rubro 1 | CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA | | | Puntos Esperados | Puntos Asignados | | | | | | | | |
|---|--|---|--|------------------|---|------------|--|------------|---|------------|------|------|---|
| Subrubro | Concepto | Forma de evaluación | | | | | | | | | | | |
| 1.1 | | | 20.00 | 20.00 | | | | | | | | | |
| 1.1.1 | Especificaciones técnicas | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>El Instituto verificará la coincidencia de las muestras solicitadas de los marcadores de boletas que forman parte de la propuesta técnica del licitante, mediante la evaluación a las impresiones y dimensiones, las cuales serán cotejadas contra las Especificaciones Técnicas del Anexo 1, de la convocatoria.</p> <p>Se otorgarán los puntos que correspondan conforme al cumplimiento de la especificación técnica del marcador de boletas en que participa como se indica en el cuadro comparativo con los resultados de la evaluación a las muestras de los licitantes del Apéndice D, de la convocatoria:</p> <table border="1" data-bbox="445 889 1146 1117"> <tr> <td>Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>7.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cumple con menos del 100% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>5.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>3.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Máximo a asignar: 7.0 puntos</p> | Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones | 7.0 puntos | Cumple con menos del 100% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 5.0 puntos | Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 3.0 puntos | Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 0.0 puntos | 7.00 | 7.00 | Presentó muestras conforme a lo establecido para su evaluación. |
| Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones | 7.0 puntos | | | | | | | | | | | | |
| Cumple con menos del 100% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 5.0 puntos | | | | | | | | | | | | |
| Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 3.0 puntos | | | | | | | | | | | | |
| Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 0.0 puntos | | | | | | | | | | | | |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

| | | | | | | | | | |
|--|---|--|------------------------------------|-------------------------|--|------------|-------|-------|--|
| 1.1.2 | Durabilidad o vida útil del bien | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>El Instituto verificará mediante pruebas de laboratorio las propiedades mecánicas de los componentes con los que se fabricará el marcador de boletas (especímenes indicados en las Especificaciones Técnicas del Anexo 1), de acuerdo con las normas enlistadas en el Apéndice D, de la convocatoria.</p> <p>Los resultados de las pruebas mecánicas de los especímenes deben cumplir con las normas para obtener la calificación máxima, en caso de incumplimiento de una o más normas se calificará con cero (0).</p> <p>Se otorgarán los puntos que correspondan conforme al cumplimiento a las especificaciones técnicas:</p> <table border="1" data-bbox="432 695 1140 776"> <tr> <td>Cumplimiento de las normas al 100%</td> <td>13.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumplió con una o más de las normas</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p>Máximo a asignar: 13.0 puntos</p> | Cumplimiento de las normas al 100% | 13.0 puntos | No cumplió con una o más de las normas | 0.0 puntos | 13.00 | 13.00 | Presentan muestras para evaluación de normas |
| Cumplimiento de las normas al 100% | 13.0 puntos | | | | | | | | |
| No cumplió con una o más de las normas | 0.0 puntos | | | | | | | | |
| Rubro 1 | CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA | | | | | | | | |
| Subrubro | Concepto | Forma de evaluación | Puntos Esperados | Puntos Asignados | | | | | |
| 2.1 | | | | | | | | | |
| 2.1.1 | Capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>En las visitas que realice el Instituto a las instalaciones donde se fabricarán los el marcador de boletas, el licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que cuenta con los espacios suficientes para garantizar la producción y/o integración y producto terminado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 100 m2 mínimo para el área de extrusión y ensamble. • 100 m2, mínimo para esmaltado y grabado. • 100 m2 afilado y empaque de los marcadores de boletas. • 30 m2 mínimo para el almacenamiento de los marcadores de boletas y sus componentes como producto terminado, estibados en seis camas con 10 piezas cada una hasta una altura de 1.40 m. | 11.5 | 11.5 | | | | | |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|------------|--|------------|---|--------------------|---|------------|-------------------------------|------------|----------------------------------|------------|--|--|--|
| | | <table border="1"> <tr> <td>Todas las superficies son las mínimas requeridas.</td> <td>5.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sólo tres de las superficies son las mínimas requeridas.</td> <td>3.5 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sólo dos de las superficies son las mínimas requeridas.</td> <td>2.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sólo una o ninguna de las superficies son las mínimas requeridas.</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Máximo a asignar: 5.0 puntos</p> <p>El licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que disponen de la siguiente maquinaria con la capacidad descrita para la producción del marcador de boletas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Extrusora de puntilla con capacidad mínima para 150 m/h. • 1 Integradora de puntillas y tablilla con capacidad mínima de 150 tablillas/h. <table border="1"> <tr> <td>Cuenta con toda la maquinaria</td> <td>6.5 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cuenta con toda la maquinaria</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Máximo a asignar: 6.5 puntos</p> <p>En caso de no acreditar estas superficies y capacidades no podrán participar en propuesta conjunta.</p> | Todas las superficies son las mínimas requeridas. | 5.0 puntos | Sólo tres de las superficies son las mínimas requeridas. | 3.5 puntos | Sólo dos de las superficies son las mínimas requeridas. | 2.0 puntos | Sólo una o ninguna de las superficies son las mínimas requeridas. | 0.0 puntos | Cuenta con toda la maquinaria | 6.5 puntos | No cuenta con toda la maquinaria | 0.0 puntos | | | |
| Todas las superficies son las mínimas requeridas. | 5.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sólo tres de las superficies son las mínimas requeridas. | 3.5 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sólo dos de las superficies son las mínimas requeridas. | 2.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sólo una o ninguna de las superficies son las mínimas requeridas. | 0.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cuenta con toda la maquinaria | 6.5 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No cuenta con toda la maquinaria | 0.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Subrubro 2.1.2</p> | <p>Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</p> | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará medio punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p> <p>Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener</p> <table border="1"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.5 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Máximo a asignar: 0.5 puntos</p> | Acredita | 0.5 puntos | No acredita | 0.0 puntos | <p>0.50</p> | <p>0.00</p> | <p>No se otorga el medio punto esperado en virtud de que el licitante no presenta ninguna documentación que avale que cuenta con una plantilla de al menos 5% del personal con capacidades diferentes. Lo anterior conforme a la revisión integral de la proposición del licitante y lo establecido en esta tabla de evaluación por puntos y porcentajes para este Subrubro</p> | | | | | | | | |
| Acredita | 0.5 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No acredita | 0.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

| | | | | | | | | | |
|--------------------------|--|--|-------------------------|-------------------------|--|------------|-----|-----|---|
| Subrubro 2.1.3 | Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>De ser el caso, se otorgará medio punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y que acrediten que producen bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos del inciso h) del numeral 5.1 de esta convocatoria.</p> <table border="1" data-bbox="510 511 1066 570"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.5 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p align="center">Máximo a asignar: 0.5 puntos</p> | Acredita | 0.5 puntos | No acredita | 0.0 puntos | 0.5 | 0.0 | El licitante no presenta en su oferta técnica, el documento, que acredite haber producido bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado, expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, razón por la cual no se otorga el medio punto esperado. |
| Acredita | 0.5 puntos | | | | | | | | |
| No acredita | 0.0 puntos | | | | | | | | |
| Rubro 3 | EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE | | | | | | | | |
| Subrubro | Concepto | Forma de evaluación | Puntos Esperados | Puntos Asignados | | | | | |
| | | | 7.5 | 0.00 | | | | | |
| 3.1 | Especialidad | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>El licitante deberá presentar copia legible de máximo 5 contratos u órdenes de compra o pedidos de compra o facturas, con una antigüedad no mayor a 5 años, de materiales similares al que está ofertando. Cada contrato u orden de compra o pedido o factura deberá ser por un monto no menor al 20% del costo de su oferta económica, para la partida en que participa.</p> | 5.00 | 0.00 | El Licitante no presenta como parte de su propuesta técnica contratos u órdenes de compra o pedidos de compra o facturas de productos similares al que está ofertando. | | | | |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------------|--|--|------------|--|------------|--|------------|--|------------|--|------------|---|------------|--|--|--|
| | | <table border="1"> <tr> <td>Presentó 5 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>5.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 4 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>4.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>3.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>2.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>1.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Máximo a asignar: 5.00 puntos</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el Licitante.</p> <p>Los contratos deberán estar formalizados, y para el caso de presentar órdenes de compra o pedidos, éstos deberán estar acompañados del comprobante de pago respectivo o transferencia bancaria.</p> | Presentó 5 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 5.0 puntos | Presentó 4 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 4.0 puntos | Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 3.0 puntos | Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 2.0 puntos | Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 1.0 puntos | No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 0.0 puntos | | | |
| Presentó 5 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 5.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentó 4 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 4.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 3.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 2.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 1.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 0.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.2 | Experiencia | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>De los contratos u órdenes de compra o pedidos de materiales similares que el licitante presente para la acreditación de la especialidad y que sean tomados en cuenta para la obtención de puntos, en donde se aprecie claramente el registro del tiempo de vigencia de cada contrato u orden de compra o pedido, se otorgarán los puntos de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <tr> <td>Acredita el máximo de años de experiencia</td> <td>2.5 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita años de experiencia</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Máximo a asignar: 2.5 puntos</p> <p>A partir de este máximo asignado la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia, aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia, se les dará la misma puntuación.</p> | Acredita el máximo de años de experiencia | 2.5 puntos | No acredita años de experiencia | 0.0 puntos | 2.5 | 0.00 | Este LICITANTE no acredita experiencia ya que no cuenta contratos u órdenes de compra o pedidos de materiales similares. | | | | | | | | |
| Acredita el máximo de años de experiencia | 2.5 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No acredita años de experiencia | 0.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

| | | | | | |
|--|--|---|-------------------------|-------------------------|--|
| | | El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante. | | | |
| Rubro 4 | CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en materiales adquiridos por el Instituto o cualquier otra persona | | | | |
| Subrubro | Concepto | Forma de evaluación | Puntos Esperados | Puntos Asignados | |
| 4.1 | Cumplimiento de contratos | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>Se corroborará el cumplimiento de los contratos que presenta para acreditar la experiencia y la especialidad (liberación de garantía, manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones).</p> <p>Los puntos se otorgarán de la siguiente manera: Los licitantes presentarán el documento con el que acredite el cumplimiento de cada uno de los contratos para la obtención de puntos en el Rubro 3.1 y 3.2 de experiencia y especialidad.</p> <p>Considerando que el máximo de contratos a presentar es de 5, por cada documento con el que acredite el cumplimiento de un contrato, se le otorgarán 2.00 puntos. Máximo a asignar: 10.0 puntos</p> | 10.00 | 0.00 | El Licitante no presenta soporte documental que acredite el cumplimiento de cada uno de los contratos. |
| Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica | | | 50.00 | 31.50 | |
| Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente | | | 37.50 | | |

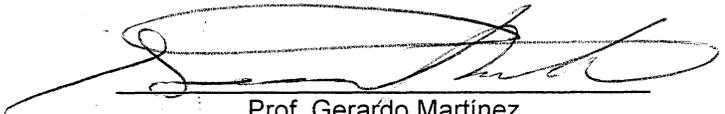
Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró



Ing. José Manuel Marenco Pérez
Subdirector de Documentación y Materiales Electorales

Revisó



Prof. Gerardo Martínez
Director de Estadística y Documentación Electoral

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

Licitante: CARTÓNPLAST, S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.

Partida 3

21 de febrero de 2018

| Rubro 1 | CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA | | Puntos Esperados | Puntos Asignados | Razones por las que no obtiene el puntaje esperado | | | | | | | | |
|---|--|--|--|------------------|---|------------|--|------------|---|------------|------|------|---|
| Subrubro | Concepto | Forma de evaluación | | | | | | | | | | | |
| 1.1 | | | 20.00 | 20.00 | | | | | | | | | |
| 1.1.1 | Especificaciones técnicas | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>El Instituto verificará la coincidencia de la muestra solicitada de la marcadora de credenciales que forma parte de la propuesta técnica del licitante, mediante la evaluación dimensional, las cuales serán cotejadas contra las Especificaciones Técnicas del Anexo 1, de la convocatoria.</p> <p>Se otorgarán los puntos que correspondan conforme al cumplimiento de la especificación técnica de la marcadora de credenciales en que participa como se indica en el cuadro comparativo con los resultados de la evaluación a las muestras de los licitantes del Apéndice D, de la convocatoria:</p> <table border="1" data-bbox="443 883 1144 1110"> <tr> <td>Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>7.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cumple con menos del 100% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>5.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>3.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p>Máximo a asignar: 7.0 puntos</p> | Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones | 7.0 puntos | Cumple con menos del 100% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 5.0 puntos | Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 3.0 puntos | Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 0.0 puntos | 7.00 | 7.00 | Presenta especificaciones técnicas conforme a lo establecido. |
| Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones | 7.0 puntos | | | | | | | | | | | | |
| Cumple con menos del 100% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 5.0 puntos | | | | | | | | | | | | |
| Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 3.0 puntos | | | | | | | | | | | | |
| Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 0.0 puntos | | | | | | | | | | | | |
| 1.1.2 | Durabilidad o vida útil del bien | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>El Instituto verificará mediante pruebas de laboratorio las propiedades mecánicas de los componentes con los que se fabricará la marcadora de credenciales (especímenes indicados en las Especificaciones Técnicas del Anexo 1), de acuerdo con las normas enlistadas en el Apéndice D, de la convocatoria.</p> | 13.00 | 13.00 | Presenta muestras y cumplen con la normativa. | | | | | | | | |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

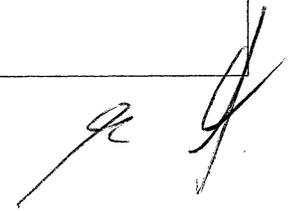
| | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|---|-------------------------|--|------------|--|------------|---|------------|------|------|--|
| | | <p>Los resultados de las pruebas mecánicas de las muestras deben cumplir con las normas para obtener la calificación máxima, en caso de incumplimiento de una o más normas se calificará con cero (0).</p> <p>Se otorgarán los puntos que correspondan conforme al cumplimiento a las especificaciones técnicas:</p> <table border="1"> <tr> <td>Cumplimiento de las normas al 100%</td> <td>13.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumplió con una o más de las normas</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p>Máximo a asignar: 13.0 puntos</p> | Cumplimiento de las normas al 100% | 13.0 puntos | No cumplió con una o más de las normas | 0.0 puntos | | | | | | | |
| Cumplimiento de las normas al 100% | 13.0 puntos | | | | | | | | | | | | |
| No cumplió con una o más de las normas | 0.0 puntos | | | | | | | | | | | | |
| Rubro 1 | CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA | | | | | | | | | | | | |
| Subrubro | Concepto | Forma de evaluación | Puntos Esperados | Puntos Asignados | | | | | | | | | |
| 2.1 | | | 12.5 | 11.5 | | | | | | | | | |
| 2.1.1 | Capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>En las visitas que realice el Instituto a las instalaciones donde se fabricarán los componentes de la marcadora de credenciales, el licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que cuenta con los espacios suficientes para garantizar la producción y/o integración y producto terminado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 30 m2 mínimo para el área de almacenamiento de la lámina negra de acero. • 60 m2 mínimo para troquelado, doblado y formado de los mangos de la marcadora. • 20 m2 mínimo para pintado de los mangos de la marcadora. • 40 m2 mínimo para integración de la marcadora de credenciales (porta dado, dado, perno central, resorte y empaque). • 20 m2 mínimo para el almacenamiento de las marcadoras de credenciales como producto terminado, estibados en cuatro camas con 10 cajas cada nivel hasta una altura de 1.0 m. <table border="1"> <tr> <td>Todas las superficies son las mínimas requeridas.</td> <td>5.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sólo cuatro de las superficies son las mínimas requeridas.</td> <td>3.5 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sólo tres de las superficies son las mínimas requeridas.</td> <td>2.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Dos superficies o menos son las mínimas requeridas.</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p>Máximo a asignar: 5.0 puntos</p> | Todas las superficies son las mínimas requeridas. | 5.0 puntos | Sólo cuatro de las superficies son las mínimas requeridas. | 3.5 puntos | Sólo tres de las superficies son las mínimas requeridas. | 2.0 puntos | Dos superficies o menos son las mínimas requeridas. | 0.0 puntos | 11.5 | 11.5 | |
| Todas las superficies son las mínimas requeridas. | 5.0 puntos | | | | | | | | | | | | |
| Sólo cuatro de las superficies son las mínimas requeridas. | 3.5 puntos | | | | | | | | | | | | |
| Sólo tres de las superficies son las mínimas requeridas. | 2.0 puntos | | | | | | | | | | | | |
| Dos superficies o menos son las mínimas requeridas. | 0.0 puntos | | | | | | | | | | | | |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

| | | | | | | | | | |
|----------------------------------|---|--|-------------------------------|------------|---|------------|-----|------|--|
| | | <p>El licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que disponen de la siguiente maquinaria con la capacidad descrita para la producción de la marcadora de credenciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con un taller de metal mecánica para elaborar componentes y arreglos a los troqueles. • Disponer mínimo de 2 Troqueladoras de 60-70 ton con una capacidad mínima para troquelar y punzonar 170 piezas/h. <table border="1"> <tr> <td>Cuenta con toda la maquinaria</td> <td>6.5 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cuenta con toda la maquinaria</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p>Máximo a asignar: 6.5 puntos</p> <p>En caso de no acreditar estas superficies y capacidades no podrán participar en propuesta conjunta.</p> | Cuenta con toda la maquinaria | 6.5 puntos | No cuenta con toda la maquinaria | 0.0 puntos | | | |
| Cuenta con toda la maquinaria | 6.5 puntos | | | | | | | | |
| No cuenta con toda la maquinaria | 0.0 puntos | | | | | | | | |
| Subrubro 2.1.2 | Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará medio punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p> <p>Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener</p> <table border="1"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.5 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p>Máximo a asignar: 0.5 puntos</p> | Acredita | 0.5 puntos | No acredita | 0.0 puntos | 0.5 | 0.00 | No se otorga el medio punto esperado en virtud de que el licitante no presenta ninguna documentación que avale que cuenta con una plantilla de al menos 5% del personal con capacidades diferentes. Lo anterior conforme a la revisión integral de la proposición del licitante y lo establecido en esta tabla de evaluación por puntos y porcentajes para este Subrubro |
| Acredita | 0.5 puntos | | | | | | | | |
| No acredita | 0.0 puntos | | | | | | | | |
| Subrubro 2.1.3 | Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>De ser el caso, se otorgará medio punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y que acrediten que producen bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la</p> | 0.5 | 0.00 | El licitante no presenta en su oferta técnica, el documento, que acredite haber producido bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado, expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, razón por la cual no se otorga el medio punto esperado. | | | | |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|--|-------------------------|--|------------|--|------------|--|------------|--|------------|---|------------|-------------|-------------|--|
| | | Propiedad Industrial, en términos del inciso h) del numeral 5.1 de esta convocatoria. | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <table border="1"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.5 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p align="center">Máximo a asignar: 0.5 puntos</p> | Acredita | 0.5 puntos | No acredita | 0.0 puntos | | | | | | | | | | | |
| Acredita | 0.5 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No acredita | 0.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Rubro 3 | EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Subrubro | Concepto | Forma de evaluación | Puntos Esperados | Puntos Asignados | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 7.50 | 1.25 | | | | | | | | | | | | | |
| 3.1 | Especialidad | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>El licitante deberá presentar copia legible de máximo 5 contratos u órdenes de compra o pedidos de compra o facturas, con una antigüedad no mayor a 5 años, de materiales similares al que está ofertando. Cada contrato u orden de compra o pedido o factura deberá ser por un monto no menor al 20% del costo de su oferta económica, para la partida en que participa.</p> <table border="1"> <tr> <td>Presentó 5 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>5.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 4 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>4.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>3.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>2.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>1.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p align="center">Máximo a asignar: 5.00 puntos</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el Licitante.</p> <p>Los contratos deberán estar formalizados, y para el caso de presentar órdenes de compra o pedidos o facturas, éstos deberán estar acompañados del comprobante de pago respectivo o transferencia bancaria.</p> | Presentó 5 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 5.0 puntos | Presentó 4 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 4.0 puntos | Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 3.0 puntos | Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 2.0 puntos | Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 1.0 puntos | No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 0.0 puntos | 5.00 | 1.00 | <p>El Licitante sólo presenta como parte de su propuesta técnica un Contrato con folio 000389, de material similar al que está ofertando, cuyos montos son superiores al 20% del costo de su oferta económica, para la partida en que participa.</p> |
| Presentó 5 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 5.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentó 4 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 4.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 3.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 2.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 1.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 0.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

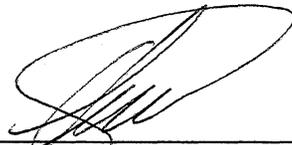
| | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|-------------------------|--|------------|-----|------|--|
| 3.2 | Experiencia | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>De los contratos u órdenes de compra o pedidos o facturas de materiales similares que el licitante presente para la acreditación de la especialidad y que sean tomados en cuenta para la obtención de puntos, en donde se aprecie claramente el registro del tiempo de vigencia de cada contrato u orden de compra o pedido o factura, se otorgarán los puntos de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="457 540 1125 602"> <tr> <td>Acredita el máximo de años de experiencia</td> <td>2.5 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita años de experiencia</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p>Máximo a asignar: 2.5 puntos</p> <p>A partir de este máximo asignado la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia, aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia, se les dará la misma puntuación.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante.</p> | Acredita el máximo de años de experiencia | 2.5 puntos | No acredita años de experiencia | 0.0 puntos | 2.5 | 0.25 | Derivado de los contratos u órdenes de compra o pedidos o facturas de materiales similares presentados por el licitante solo acredita un mes de experiencia. |
| Acredita el máximo de años de experiencia | 2.5 puntos | | | | | | | | |
| No acredita años de experiencia | 0.0 puntos | | | | | | | | |
| Rubro 4 | CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en materiales adquiridos por el Instituto o cualquier otra persona | | | | | | | | |
| Subrubro | Concepto | Forma de evaluación | Puntos Esperados | Puntos Asignados | | | | | |
| 4.1 | Cumplimiento de contratos | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>Se corroborará el cumplimiento de los contratos u orden de compra o pedidos o facturas que presenta para acreditar la experiencia y la especialidad (liberación de garantía, manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones).</p> <p>Los puntos se otorgarán de la siguiente manera: Los licitantes presentarán el documento con el que acredite el cumplimiento de cada uno de los contratos u orden de compra o pedidos o factura para la obtención de puntos en el Rubro 3.1 y 3.2 de experiencia y especialidad.</p> | 10.00 | 2.00 | El Licitante presenta soporte documental de cumplimiento de un contrato, por lo que cumple al incorporar en su propuesta técnica la carta de satisfacción. | | | | |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

| | | | | |
|--|--|--------------|--------------|--|
| | Considerando que el máximo de contratos u orden de compra o pedidos a presentar es de 5, por cada documento con el que acredite el cumplimiento de un contrato, se le otorgarán 2.00 puntos . Máximo a asignar: 10.0 puntos | | | |
| Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica | | 50.00 | 34.75 | |
| Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente | | 37.5 | | |

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró



Ing. José Manuel Marengo Pérez
Subdirector de Documentación y Materiales Electorales

Revisó



Prof. Gerardo Martínez
Director de Estadística y Documentación Electoral

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

Licitante: ALICIA CAROLINA VARGAS MATA

Partida 1

21 de febrero de 2018

| Rubro 1 | CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA | | Puntos Esperados | Puntos Asignados | Razones por las que no obtiene el puntaje esperado | | | | | | | | |
|---|--|--|--|------------------|---|------------|--|------------|---|------------|------|------|---|
| Subrubro | Concepto | Forma de evaluación | | | | | | | | | | | |
| 1.1 | | | 20.00 | 20.00 | | | | | | | | | |
| 1.1.1 | Especificaciones técnicas | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>El Instituto verificará la coincidencia de las muestras solicitadas de las etiquetas que forman parte de la propuesta técnica del licitante, mediante la evaluación a las impresiones y dimensiones, las cuales serán cotejadas contra las Especificaciones Técnicas del Anexo 1, de la convocatoria.</p> <p>Se otorgarán los puntos que correspondan conforme al cumplimiento de la especificación técnica de las etiquetas en que participa como se indica en el cuadro comparativo con los resultados de la evaluación a las muestras de los licitantes del Apéndice D, de la convocatoria:</p> <table border="1"> <tr> <td>Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>7.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cumple con menos del 100% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>5.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>3.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p>Máximo a asignar: 7.0 puntos</p> | Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones | 7.0 puntos | Cumple con menos del 100% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 5.0 puntos | Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 3.0 puntos | Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 0.0 puntos | 7.00 | 7.00 | Presentó muestras conforme a lo establecido para su evaluación. |
| Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones | 7.0 puntos | | | | | | | | | | | | |
| Cumple con menos del 100% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 5.0 puntos | | | | | | | | | | | | |
| Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 3.0 puntos | | | | | | | | | | | | |
| Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 0.0 puntos | | | | | | | | | | | | |
| 1.1.2 | Durabilidad o vida útil del bien | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>El Instituto verificará mediante pruebas de laboratorio las propiedades mecánicas del material con el que se fabricarán las etiquetas (especímenes</p> | 13.00 | 13.00 | Entregó y cumplió con las pruebas para el laboratorio. | | | | | | | | |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|-------------------------|---|------------|--|------------|------|------|---|
| | | <p>indicados en las Especificaciones Técnicas del Anexo 1), de acuerdo con las normas enlistadas en el Apéndice D, de la convocatoria.</p> <p>Los resultados de las pruebas mecánicas de los especímenes deben cumplir con las normas para obtener la calificación máxima, en caso de incumplimiento de una o más normas se calificará con cero (0).</p> <p>Se otorgarán los puntos que correspondan conforme al cumplimiento a las especificaciones técnicas:</p> <table border="1"> <tr> <td>Cumplimiento de las normas al 100%</td> <td>13.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumplió con una o más de las normas</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p>Máximo a asignar: 13.0 puntos</p> | Cumplimiento de las normas al 100% | 13.0 puntos | No cumplió con una o más de las normas | 0.0 puntos | | | | | |
| Cumplimiento de las normas al 100% | 13.0 puntos | | | | | | | | | | |
| No cumplió con una o más de las normas | 0.0 puntos | | | | | | | | | | |
| Rubro 2 | CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA | | | | | | | | | | |
| Subrubro | Concepto | Forma de evaluación | Puntos Esperados | Puntos Asignados | | | | | | | |
| 2.1 | | | 12.50 | 9.00 | | | | | | | |
| 2.1.1 | Capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>En las visitas que realice el Instituto a las instalaciones donde se fabricarán las etiquetas, el licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que cuenta con los espacios suficientes para garantizar la producción y/o integración y producto terminado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 80 m2 mínimo para el área de impresión, corte y empaque de las etiquetas. • 20 m2 mínimo para el almacenamiento de las etiquetas como producto terminado, estibados en ocho camas de 32 paquetes cada una hasta una altura de 0.60 m. <table border="1"> <tr> <td>Todas las superficies son las mínimas requeridas.</td> <td>5.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sólo una de las superficies es la mínima requerida.</td> <td>2.5 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ninguna de las superficies es la mínima requerida.</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p>Máximo a asignar: 5.0 puntos</p> <p>El licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que disponen de la siguiente maquinaria con la capacidad descrita para la producción de las</p> | Todas las superficies son las mínimas requeridas. | 5.0 puntos | Sólo una de las superficies es la mínima requerida. | 2.5 puntos | Ninguna de las superficies es la mínima requerida. | 0.0 puntos | 11.5 | 9.00 | Cumple con una de las dos superficies y con toda la maquinaria conforme al cuestionario para evaluar a las empresas participantes en la licitación pública. |
| Todas las superficies son las mínimas requeridas. | 5.0 puntos | | | | | | | | | | |
| Sólo una de las superficies es la mínima requerida. | 2.5 puntos | | | | | | | | | | |
| Ninguna de las superficies es la mínima requerida. | 0.0 puntos | | | | | | | | | | |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

| | | | | | | | | | |
|----------------------------------|---|--|-------------------------------|------------|---|------------|------|------|---|
| | | <p>etiquetas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 Impresoras flexográficas o lasser para etiquetas de vinil con capacidad de 40,000 impresiones por día. • 1 guillotina automática, con capacidad de corte de 40,000 cortes por día. <table border="1"> <tr> <td>Cuenta con toda la maquinaria</td> <td>6.5 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cuenta con toda la maquinaria</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p>Máximo a asignar: 6.5 puntos</p> <p>En caso de no acreditar estas superficies y capacidades no podrán participar en propuesta conjunta.</p> | Cuenta con toda la maquinaria | 6.5 puntos | No cuenta con toda la maquinaria | 0.0 puntos | | | |
| Cuenta con toda la maquinaria | 6.5 puntos | | | | | | | | |
| No cuenta con toda la maquinaria | 0.0 puntos | | | | | | | | |
| Subrubro 2.1.2 | Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará medio punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p> <p>Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener</p> <table border="1"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.5 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p>Máximo a asignar: 0.5 puntos</p> | Acredita | 0.5 puntos | No acredita | 0.0 puntos | 0.50 | 0.00 | No se otorga el medio punto esperado en virtud de que el licitante no presenta ninguna documentación que avale que cuenta con una plantilla de al menos 5% del personal con capacidades diferentes. Lo anterior conforme a la revisión integral de la proposición del licitante y lo establecido en esta tabla de evaluación por puntos y porcentajes para este Subrubro. |
| Acredita | 0.5 puntos | | | | | | | | |
| No acredita | 0.0 puntos | | | | | | | | |
| Subrubro 2.1.3 | Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>De ser el caso, se otorgará medio punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y que acrediten que producen bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados</p> | 0.50 | 0.00 | No acredita que pertenece al sector de MIPYMES y que produce bienes con innovación tecnológica que se encuentran registrados en el IMPI | | | | |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|--|-------------------------|--|------------|--|------------|--|------------|--|------------|---|------------|-------------|-------------|---|
| | | ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos del inciso h) del numeral 5.1 de la presente convocatoria. | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <table border="1"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.5 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p>Máximo a asignar: 0.5 puntos</p> | Acredita | 0.5 puntos | No acredita | 0.0 puntos | | | | | | | | | | | |
| Acredita | 0.5 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No acredita | 0.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Rubro 3 | EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Subrubro | Concepto | Forma de evaluación | Puntos Esperados | Puntos Asignados | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 7.50 | 7.50 | | | | | | | | | | | | | |
| 3.1 | Especialidad | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>El licitante deberá presentar copia legible de máximo 5 contratos u órdenes de compra o pedidos de compra o facturas, con una antigüedad no mayor a 5 años, de materiales similares al que está ofertando. Cada contrato u orden de compra o pedido o factura deberá ser por un monto no menor al 20% del costo de su oferta económica, para la partida en que participa.</p> <table border="1"> <tr> <td>Presentó 5 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>5.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 4 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>4.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>3.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>2.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>1.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p>Máximo a asignar: 5.00 puntos</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el Licitante.</p> <p>Los contratos deberán estar formalizados, y para el caso de presentar órdenes de compra o pedidos, éstos deberán estar acompañados del comprobante de pago respectivo o transferencia bancaria.</p> | Presentó 5 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 5.0 puntos | Presentó 4 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 4.0 puntos | Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 3.0 puntos | Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 2.0 puntos | Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 1.0 puntos | No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 0.0 puntos | 5.00 | 5.00 | El licitante presenta copia legible de 5 contratos u órdenes de compra o pedidos de compra o facturas, con una antigüedad no mayor a 5 años, de materiales similares al que está ofertando. Cada contrato u orden de compra o pedido o factura por un monto no menor al 20% del costo de su oferta económica, para la partida en que participa. |
| Presentó 5 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 5.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentó 4 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 4.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 3.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 2.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 1.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 0.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

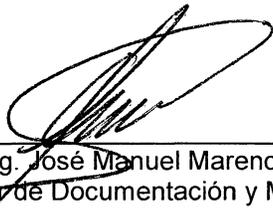
| | | | | | | | | | |
|---|--|---|---|-------------------------|---|------------|------|------|--|
| 3.2 | Experiencia | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>De los contratos u órdenes de compra o pedidos o facturas de materiales similares que el licitante presente para la acreditación de la especialidad y que sean tomados en cuenta para la obtención de puntos, en donde se aprecie claramente el registro del tiempo de vigencia de cada contrato u orden de compra o pedido o factura, se otorgarán los puntos de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="436 565 1045 625"> <tr> <td>Acredita el máximo de años de experiencia</td> <td>2.5 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita años de experiencia</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p align="center">Máximo a asignar: 2.5 puntos</p> <p>A partir de este máximo asignado la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia, aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia, se les dará la misma puntuación.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante.</p> | Acredita el máximo de años de experiencia | 2.5 puntos | No acredita años de experiencia | 0.0 puntos | 2.50 | 2.50 | Derivado de los contratos u órdenes de compra o pedidos o facturas de materiales similares presentados por el licitante, acredita 12 meses de experiencia. |
| Acredita el máximo de años de experiencia | 2.5 puntos | | | | | | | | |
| No acredita años de experiencia | 0.0 puntos | | | | | | | | |
| Rubro 4 | CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en materiales adquiridos por el Instituto o cualquier otra persona | | 10 puntos | | | | | | |
| Subrubro | Concepto | Forma de evaluación | Puntos Esperados | Puntos Asignados | | | | | |
| 4.1 | Cumplimiento de contratos | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>Se corroborará el cumplimiento de los contratos que presenta para acreditar la experiencia y la especialidad (liberación de garantía, manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones).</p> <p>Los puntos se otorgarán de la siguiente manera: Los licitantes presentarán el documento con el que acredite el cumplimiento de cada uno de los contratos</p> | 10.00 | 10.00 | El licitante presenta el máximo de documentos que acredita el cumplimiento de un contrato | | | | |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

| | | | | |
|---|---|-------|-------|--|
| | para la obtención de puntos en el Rubro 3.1 y 3.2 de experiencia y especialidad. Considerando que el máximo de contratos a presentar es de 5, por cada documento con el que acredite el cumplimiento de un contrato, se le otorgarán 2.00 puntos Máximo a asignar:10.0 puntos | | | |
| Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica | | 50.00 | 46.50 | |
| Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente | | 37.5 | | |

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró



Ing. José Manuel Marengo Pérez
Subdirector de Documentación y Materiales Electorales

Revisó



Prof. Gerardo Martínez
Director de Estadística y Documentación Electoral

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

Licitante: PRODUCCIONES CONTI, S.A. DE C.V.

Partida 2

21 de febrero de 2018

| Rubro 1 | CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA | | Puntos Esperados | Puntos Asignados | Razones por las que no obtiene el puntaje esperado | | | | | | | | |
|---|--|---|--|------------------|---|------------|--|------------|---|------------|------|------|---|
| Subrubro | Concepto | Forma de evaluación | | | | | | | | | | | |
| 1.1 | | | 20 | 7.00 | | | | | | | | | |
| 1.1.1 | Especificaciones técnicas | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>El Instituto verificará la coincidencia de las muestras solicitadas de los marcadores de boletas que forman parte de la propuesta técnica del licitante, mediante la evaluación a las impresiones y dimensiones, las cuales serán cotejadas contra las Especificaciones Técnicas del Anexo 1, de la convocatoria.</p> <p>Se otorgarán los puntos que correspondan conforme al cumplimiento de la especificación técnica del marcador de boletas en que participa como se indica en el cuadro comparativo con los resultados de la evaluación a las muestras de los licitantes del Apéndice D, de la convocatoria:</p> <table border="1"> <tr> <td>Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>7.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cumple con menos del 100% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>5.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>3.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p>Máximo a asignar: 7.0 puntos</p> | Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones | 7.0 puntos | Cumple con menos del 100% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 5.0 puntos | Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 3.0 puntos | Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 0.0 puntos | 7.00 | 7.00 | Presenta especificaciones técnicas conforme a lo establecido. |
| Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones | 7.0 puntos | | | | | | | | | | | | |
| Cumple con menos del 100% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 5.0 puntos | | | | | | | | | | | | |
| Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 3.0 puntos | | | | | | | | | | | | |
| Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 0.0 puntos | | | | | | | | | | | | |
| 1.1.2 | Durabilidad o vida útil del bien | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>El Instituto verificará mediante pruebas de laboratorio las propiedades mecánicas de los componentes con los que se fabricará el marcador de</p> | 13.00 | 0.00 | No presenta muestras suficientes para realizar las pruebas de laboratorio. | | | | | | | | |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|---|-------------------------|--|------------|---|------------|---|------------|-------|-------|
| | | <p>boletas (especímenes indicados en las Especificaciones Técnicas del Anexo 1), de acuerdo con las normas enlistadas en el Apéndice D, de la convocatoria.</p> <p>Los resultados de las pruebas mecánicas de los especímenes deben cumplir con las normas para obtener la calificación máxima, en caso de incumplimiento de una o más normas se calificará con cero (0).</p> <p>Se otorgarán los puntos que correspondan conforme al cumplimiento a las especificaciones técnicas:</p> <table border="1"> <tr> <td>Cumplimiento de las normas al 100%</td> <td>13.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumplió con una o más de las normas</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Máximo a asignar: 13.0 puntos</p> | Cumplimiento de las normas al 100% | 13.0 puntos | No cumplió con una o más de las normas | 0.0 puntos | | | | | | |
| Cumplimiento de las normas al 100% | 13.0 puntos | | | | | | | | | | | |
| No cumplió con una o más de las normas | 0.0 puntos | | | | | | | | | | | |
| Rubro 1 | CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA | | | | | | | | | | | |
| Subrubro | Concepto | Forma de evaluación | Puntos Esperados | Puntos Asignados | | | | | | | | |
| 2.1 | | | 12.5 | 11.50 | | | | | | | | |
| 2.1.1 | Capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>En las visitas que realice el Instituto a las instalaciones donde se fabricarán los el marcador de boletas, el licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que cuenta con los espacios suficientes para garantizar la producción y/o integración y producto terminado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 100 m2 mínimo para el área de extrusión y ensamble. • 100 m2, mínimo para esmaltado y grabado. • 100 m2 afilado y empaque de los marcadores de boletas. • 30 m2 mínimo para el almacenamiento de los marcadores de boletas y sus componentes como producto terminado, estibados en seis camas con 10 piezas cada una hasta una altura de 1.40 m. <table border="1"> <tr> <td>Todas las superficies son las mínimas requeridas.</td> <td>5.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sólo tres de las superficies son las mínimas requeridas.</td> <td>3.5 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sólo dos de las superficies son las mínimas requeridas.</td> <td>2.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sólo una o ninguna de las superficies son las mínimas requeridas.</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> | Todas las superficies son las mínimas requeridas. | 5.0 puntos | Sólo tres de las superficies son las mínimas requeridas. | 3.5 puntos | Sólo dos de las superficies son las mínimas requeridas. | 2.0 puntos | Sólo una o ninguna de las superficies son las mínimas requeridas. | 0.0 puntos | 11.50 | 11.50 |
| Todas las superficies son las mínimas requeridas. | 5.0 puntos | | | | | | | | | | | |
| Sólo tres de las superficies son las mínimas requeridas. | 3.5 puntos | | | | | | | | | | | |
| Sólo dos de las superficies son las mínimas requeridas. | 2.0 puntos | | | | | | | | | | | |
| Sólo una o ninguna de las superficies son las mínimas requeridas. | 0.0 puntos | | | | | | | | | | | |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

| | | | | | | | | | |
|--|---|--|-------------------------------|------------|----------------------------------|------------|----------------------------------|----------------------------------|---|
| | | <p align="center">Máximo a asignar: 5.0 puntos</p> <p>El licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que disponen de la siguiente maquinaria con la capacidad descrita para la producción del marcador de boletas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Extrusora de puntilla con capacidad mínima para 150 m/h. • 1 Integradora de puntillas y tablilla con capacidad mínima de 150 tablillas/h. <table border="1" data-bbox="457 446 1012 506"> <tr> <td>Cuenta con toda la maquinaria</td> <td align="right">6.5 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cuenta con toda la maquinaria</td> <td align="right">0.0 puntos</td> </tr> </table> <p align="center">Máximo a asignar: 6.5 puntos</p> <p>En caso de no acreditar estas superficies y capacidades no podrán participar en propuesta conjunta.</p> | Cuenta con toda la maquinaria | 6.5 puntos | No cuenta con toda la maquinaria | 0.0 puntos | | | |
| Cuenta con toda la maquinaria | 6.5 puntos | | | | | | | | |
| No cuenta con toda la maquinaria | 0.0 puntos | | | | | | | | |
| <p align="center">Subrubro 2.1.2</p> | Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará medio punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p> <p>Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener</p> <table border="1" data-bbox="457 1120 1012 1180"> <tr> <td>Acredita</td> <td align="right">0.5 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td align="right">0.0 puntos</td> </tr> </table> <p align="center">Máximo a asignar: 0.5 puntos</p> | Acredita | 0.5 puntos | No acredita | 0.0 puntos | <p align="center">0.5</p> | <p align="center">0.0</p> | No se otorga el medio punto esperado en virtud de que el licitante no presenta ninguna documentación que avale que cuenta con una plantilla de al menos 5% del personal con capacidades diferentes. Lo anterior conforme a la revisión integral de la proposición del licitante y lo establecido en esta tabla de evaluación por puntos y porcentajes para este Subrubro. |
| Acredita | 0.5 puntos | | | | | | | | |
| No acredita | 0.0 puntos | | | | | | | | |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

| | | | | | | | | | |
|-----------------------|--|--|-------------------------|-------------------------|---|------------|-----|-----|--|
| Subrubro 2.1.3 | Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>De ser el caso, se otorgará medio punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y que acrediten que producen bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos del inciso h) del numeral 5.1 de esta convocatoria.</p> <table border="1" data-bbox="451 568 1008 625"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.5 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p align="center">Máximo a asignar: 0.5 puntos</p> | Acredita | 0.5 puntos | No acredita | 0.0 puntos | 0.5 | 0.0 | No acredita que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados en MIPYMES |
| Acredita | 0.5 puntos | | | | | | | | |
| No acredita | 0.0 puntos | | | | | | | | |
| Rubro 3 | EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE | | | | | | | | |
| Subrubro | Concepto | Forma de evaluación | Puntos Esperados | Puntos Asignados | | | | | |
| | | | 7.50 | 5.50 | | | | | |
| 3.1 | Especialidad | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>El licitante deberá presentar copia legible de máximo 5 contratos u órdenes de compra o pedidos de compra o facturas, con una antigüedad no mayor a 5 años, de materiales similares al que está ofertando. Cada contrato u orden de compra o pedido o factura deberá ser por un monto no menor al 20% del costo de su oferta económica, para la partida en que participa.</p> | 5 | 3.00 | El Licitante presenta como parte de su propuesta técnica tres Contratos de material similar al que está ofertando, cuyos montos son superiores al 20% del costo de su oferta económica, para la partida en que participa. | | | | |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------------|---|--|------------|--|------------|--|------------|--|------------|--|------------|---|------------|--|--|--|
| | | <table border="1"> <tr> <td>Presentó 5 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>5.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 4 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>4.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>3.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>2.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>1.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p align="center">Máximo a asignar: 5.00 puntos</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el Licitante.</p> <p>Los contratos deberán estar formalizados, y para el caso de presentar órdenes de compra o pedidos, éstos deberán estar acompañados del comprobante de pago respectivo o transferencia bancaria.</p> | Presentó 5 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 5.0 puntos | Presentó 4 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 4.0 puntos | Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 3.0 puntos | Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 2.0 puntos | Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 1.0 puntos | No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 0.0 puntos | | | |
| Presentó 5 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 5.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentó 4 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 4.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 3.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 2.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 1.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 0.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.2 | Experiencia | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>De los contratos u órdenes de compra o pedidos de materiales similares que el licitante presente para la acreditación de la especialidad y que sean tomados en cuenta para la obtención de puntos, en donde se aprecie claramente el registro del tiempo de vigencia de cada contrato u orden de compra o pedido, se otorgarán los puntos de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <tr> <td>Acredita el máximo de años de experiencia</td> <td>2.5 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita años de experiencia</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p align="center">Máximo a asignar: 2.5 puntos</p> <p>A partir de este máximo asignado la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia, aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia, se les dará la misma puntuación.</p> | Acredita el máximo de años de experiencia | 2.5 puntos | No acredita años de experiencia | 0.0 puntos | 2.5 | 2.5 | Derivado de los contratos u órdenes de compra o pedidos o facturas de materiales similares presentados por el licitante acredita 9 meses de experiencia. | | | | | | | | |
| Acredita el máximo de años de experiencia | 2.5 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No acredita años de experiencia | 0.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

| | | | | | |
|--|--|---|-------------------------|----------------------------|--|
| | | El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante. | | | |
| Rubro 4 | CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en materiales adquiridos por el Instituto o cualquier otra persona | | | | |
| Subrubro | Concepto | Forma de evaluación | Puntos Esperados | Porcentaje Asignado | |
| 4.1 | Cumplimiento de contratos | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>Se corroborará el cumplimiento de los contratos que presenta para acreditar la experiencia y la especialidad (liberación de garantía, manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones).</p> <p>Los puntos se otorgarán de la siguiente manera: Los licitantes presentarán el documento con el que acredite el cumplimiento de cada uno de los contratos para la obtención de puntos en el Rubro 3.1 y 3.2 de experiencia y especialidad.</p> <p>Considerando que el máximo de contratos a presentar es de 5, por cada documento con el que acredite el cumplimiento de un contrato, se le otorgarán 2.00 puntos.</p> <p style="text-align: right;">Máximo a asignar: 10.0 puntos</p> | 10.00 | 0.00 | El Licitante no presenta soporte documental que acredite el cumplimiento de cada uno de los contratos. |
| Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica | | | 50.00 | 24.00 | |
| Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente | | | 37.5 | | |

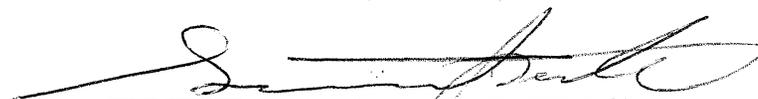
Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró



Ing. José Manuel Marengo Pérez
Subdirector de Documentación y Materiales Electorales

Revisó



Prof. Gerardo Martínez
Director de Estadística y Documentación Electoral

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

Licitante: MOLDURAS Y TROQUELES MYR S.A. DE C.V.

Partida 3

21 de febrero de 2018

| Rubro 1 | CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA | | Puntos Esperados | Puntos Asignados | Razones por las que no obtiene el puntaje esperado | | | | | | | | |
|---|--|--|--|------------------|---|------------|--|------------|---|------------|------|------|---|
| Subrubro | Concepto | Forma de evaluación | | | | | | | | | | | |
| 1.1 | | | 20.00 | 7.00 | | | | | | | | | |
| 1.1.1 | Especificaciones técnicas | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>El Instituto verificará la coincidencia de la muestra solicitada de la marcadora de credenciales que forma parte de la propuesta técnica del licitante, mediante la evaluación dimensional, las cuales serán cotejadas contra las Especificaciones Técnicas del Anexo 1, de la convocatoria.</p> <p>Se otorgarán los puntos que correspondan conforme al cumplimiento de la especificación técnica de la marcadora de credenciales en que participa como se indica en el cuadro comparativo con los resultados de la evaluación a las muestras de los licitantes del Apéndice D, de la convocatoria:</p> <table border="1"> <tr> <td>Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>7.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cumple con menos del 100% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>5.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>3.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p>Máximo a asignar: 7.0 puntos</p> | Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones | 7.0 puntos | Cumple con menos del 100% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 5.0 puntos | Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 3.0 puntos | Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 0.0 puntos | 7.00 | 7.00 | Presenta especificaciones técnicas conforme a lo establecido. |
| Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones | 7.0 puntos | | | | | | | | | | | | |
| Cumple con menos del 100% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 5.0 puntos | | | | | | | | | | | | |
| Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 3.0 puntos | | | | | | | | | | | | |
| Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 0.0 puntos | | | | | | | | | | | | |
| 1.1.2 | Durabilidad o vida útil del bien | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>El Instituto verificará mediante pruebas de laboratorio las propiedades mecánicas de los componentes con los que se fabricará la marcadora de</p> | 13.00 | 0.00 | No cumple con la dureza del dado solicitada, ni la calidad del acero requerido. | | | | | | | | |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

| | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|---|-------------------------|--|------------|--|------------|-------|-------|--|
| | | <p>credenciales (especímenes indicados en las Especificaciones Técnicas del Anexo 1), de acuerdo con las normas enlistadas en el Apéndice D, de la convocatoria.</p> <p>Los resultados de las pruebas mecánicas de las muestras deben cumplir con las normas para obtener la calificación máxima, en caso de incumplimiento de una o más normas se calificará con cero (0).</p> <p>Se otorgarán los puntos que correspondan conforme al cumplimiento a las especificaciones técnicas:</p> <table border="1"> <tr> <td>Cumplimiento de las normas al 100%</td> <td>13.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumplió con una o más de las normas</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p align="center">Máximo a asignar: 13.0 puntos</p> | Cumplimiento de las normas al 100% | 13.0 puntos | No cumplió con una o más de las normas | 0.0 puntos | | | | | |
| Cumplimiento de las normas al 100% | 13.0 puntos | | | | | | | | | | |
| No cumplió con una o más de las normas | 0.0 puntos | | | | | | | | | | |
| Rubro 1 | CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA | | | | | | | | | | |
| Subrubro | Concepto | Forma de evaluación | Puntos Esperados | Puntos Asignados | | | | | | | |
| 2.1 | | | 12.5 | 10.00 | | | | | | | |
| 2.1.1 | Capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>En las visitas que realice el Instituto a las instalaciones donde se fabricarán los componentes de la marcadora de credenciales, el licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que cuenta con los espacios suficientes para garantizar la producción y/o integración y producto terminado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 30 m2 mínimo para el área de almacenamiento de la lámina negra de acero. • 60 m2 mínimo para troquelado, doblado y formado de los mangos de la marcadora. • 20 m2 mínimo para pintado de los mangos de la marcadora. • 40 m2 mínimo para integración de la marcadora de credenciales (porta dado, dado, perno central, resorte y empaque). • 20 m2 mínimo para el almacenamiento de las marcadoras de credenciales como producto terminado, estibados en cuatro camas con 10 cajas cada nivel hasta una altura de 1.0 m. <table border="1"> <tr> <td>Todas las superficies son las mínimas requeridas.</td> <td>5.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sólo cuatro de las superficies son las mínimas requeridas.</td> <td>3.5 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sólo tres de las superficies son las mínimas requeridas.</td> <td>2.0 puntos</td> </tr> </table> | Todas las superficies son las mínimas requeridas. | 5.0 puntos | Sólo cuatro de las superficies son las mínimas requeridas. | 3.5 puntos | Sólo tres de las superficies son las mínimas requeridas. | 2.0 puntos | 11.50 | 10.00 | No cumple con una de las superficies solicitadas: para la integración de la marcadora de credenciales. |
| Todas las superficies son las mínimas requeridas. | 5.0 puntos | | | | | | | | | | |
| Sólo cuatro de las superficies son las mínimas requeridas. | 3.5 puntos | | | | | | | | | | |
| Sólo tres de las superficies son las mínimas requeridas. | 2.0 puntos | | | | | | | | | | |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|------------|---|------------|-------------------------------|------------|---|------------|--|--|--|
| | | <table border="1"> <tr> <td>Sólo tres de las superficies son las mínimas requeridas.</td> <td>2.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Dos superficies o menos son las mínimas requeridas.</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p>Máximo a asignar: 5.0 puntos</p> <p>El licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que disponen de la siguiente maquinaria con la capacidad descrita para la producción de la marcadora de credenciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con un taller de metal mecánica para elaborar componentes y arreglos a los troqueles. • Disponer mínimo de 2 Troqueladoras de 60-70 Tn con una capacidad mínima para troquelar y punzonar 170 piezas/h. <table border="1"> <tr> <td>Cuenta con toda la maquinaria</td> <td>6.5 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cuenta con toda la maquinaria</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p>Máximo a asignar: 6.5 puntos</p> <p>En caso de no acreditar estas superficies y capacidades no podrán participar en propuesta conjunta.</p> | Sólo tres de las superficies son las mínimas requeridas. | 2.0 puntos | Dos superficies o menos son las mínimas requeridas. | 0.0 puntos | Cuenta con toda la maquinaria | 6.5 puntos | No cuenta con toda la maquinaria | 0.0 puntos | | | |
| Sólo tres de las superficies son las mínimas requeridas. | 2.0 puntos | | | | | | | | | | | | |
| Dos superficies o menos son las mínimas requeridas. | 0.0 puntos | | | | | | | | | | | | |
| Cuenta con toda la maquinaria | 6.5 puntos | | | | | | | | | | | | |
| No cuenta con toda la maquinaria | 0.0 puntos | | | | | | | | | | | | |
| <p>Subrubro 2.1.2</p> | <p>Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</p> | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará medio punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p> <p>Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener</p> <table border="1"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.5 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p>Máximo a asignar: 0.5 puntos</p> | Acredita | 0.5 puntos | No acredita | 0.0 puntos | <p>0.5</p> | <p>0.0</p> | <p>No se otorga el medio punto esperado en virtud de que el licitante no presenta ninguna documentación que avale que cuenta con una plantilla de al menos 5% del personal con capacidades diferentes. Lo anterior conforme a la revisión integral de la proposición del licitante y lo establecido en esta tabla de evaluación por puntos y porcentajes para este Subrubro</p> | | | | |
| Acredita | 0.5 puntos | | | | | | | | | | | | |
| No acredita | 0.0 puntos | | | | | | | | | | | | |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

| | | | | | | | | | |
|--|---|---|--------------------------------|-----------------------------------|--|------------|------------|------------|---|
| <p>Subrubro 2.1.3</p> | <p>Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica</p> | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>De ser el caso, se otorgará medio punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y que acrediten que producen bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos del inciso h) del numeral 5.1 de esta convocatoria.</p> <table border="1" data-bbox="472 568 1024 630"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.5 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p>Máximo a asignar: 0.5 puntos</p> | Acredita | 0.5 puntos | No acredita | 0.0 puntos | <p>0.5</p> | <p>0.0</p> | <p>No acredita que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados en MIPYMES</p> |
| Acredita | 0.5 puntos | | | | | | | | |
| No acredita | 0.0 puntos | | | | | | | | |
| <p>Rubro 3 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</p> | | | | | | | | | |
| <p>Subrubro</p> | <p>Concepto</p> | <p>Forma de evaluación</p> | <p>Puntos Esperados</p> | <p>Porcentaje Asignado</p> | | | | | |
| | | | <p>7.5</p> | <p>0.00</p> | | | | | |
| <p>3.1</p> | <p>Especialidad</p> | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral ___ de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>El licitante deberá presentar copia legible de máximo 5 contratos u órdenes de compra o pedidos de compra o facturas, con una antigüedad no mayor a 5 años, de materiales similares al que está ofertando. Cada contrato u orden de compra o pedido o factura deberá ser por un monto no menor al 20% del costo de su oferta económica, para la partida en que participa.</p> | <p>5</p> | <p>0</p> | <p>El Licitante no presenta como parte de su propuesta técnica contratos u órdenes de compra o pedidos de compra o facturas de productos similares al que está ofertando, cuyos montos son superiores al 20% del costo de su oferta económica, para la partida en que participa.</p> | | | | |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------------|---|--|------------|--|------------|--|------------|--|------------|--|------------|---|------------|--|--|--|
| | | <table border="1"> <tr> <td>Presentó 5 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>5.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 4 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>4.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>3.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>2.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>1.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Máximo a asignar: 5.00 puntos</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el Licitante.</p> <p>Los contratos deberán estar formalizados, y para el caso de presentar órdenes de compra o pedidos o facturas, éstos deberán estar acompañados del comprobante de pago respectivo o transferencia bancaria.</p> | Presentó 5 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 5.0 puntos | Presentó 4 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 4.0 puntos | Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 3.0 puntos | Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 2.0 puntos | Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 1.0 puntos | No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 0.0 puntos | | | |
| Presentó 5 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 5.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentó 4 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 4.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 3.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 2.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 1.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 0.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.2 | Experiencia | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>De los contratos u órdenes de compra o pedidos o facturas de materiales similares que el licitante presente para la acreditación de la especialidad y que sean tomados en cuenta para la obtención de puntos, en donde se aprecie claramente el registro del tiempo de vigencia de cada contrato u orden de compra o pedido o factura, se otorgarán los puntos de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <tr> <td>Acredita el máximo de años de experiencia</td> <td>2.5 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita años de experiencia</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Máximo a asignar: 2.5 puntos</p> <p>A partir de este máximo asignado la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia, aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia, se les dará la misma puntuación.</p> | Acredita el máximo de años de experiencia | 2.5 puntos | No acredita años de experiencia | 0.0 puntos | 2.5 | 0.0 | Este LICITANTE no acredita experiencia ya que no cuenta contratos u órdenes de compra o pedidos de materiales similares. | | | | | | | | |
| Acredita el máximo de años de experiencia | 2.5 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No acredita años de experiencia | 0.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

| | | | | | |
|--|--|---|-------------------------|-------------------------|--|
| | | El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante. | | | |
| Rubro 4 | CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en materiales adquiridos por el Instituto o cualquier otra persona | | | | |
| Subrubro | Concepto | Forma de evaluación | Puntos Esperados | Puntos Asignados | |
| 4.1 | Cumplimiento de contratos | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>Se corroborará el cumplimiento de los contratos u orden de compra o pedidos o facturas que presenta para acreditar la experiencia y la especialidad (liberación de garantía, manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones).</p> <p>Los puntos se otorgarán de la siguiente manera: Los licitantes presentarán el documento con el que acredite el cumplimiento de cada uno de los contratos u orden de compra o pedidos o factura para la obtención de puntos en el Rubro 3.1 y 3.2 de experiencia y especialidad.</p> <p>Considerando que el máximo de contratos u orden de compra o pedidos a presentar es de 5, por cada documento con el que acredite el cumplimiento de un contrato, se le otorgarán 2.00 puntos.</p> <p>Máximo a asignar: 10.0 puntos</p> | 10.00 | 0.00 | El Licitante no presenta soporte documental que acredite el cumplimiento de cada uno de los contratos. |
| Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica | | | 50.00 | 17.00 | |
| Puntaje que se considerara como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente | | | 37.5 | | |

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró



Ing. José Manuel Marengo Pérez
Subdirector de Documentación y Materiales Electora

Revisó



Prof. Gerardo Martínez
Director de Estadística y Documentación Electoral

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

Licitante: PRODUCTOS METALICOS ALFIL, S.A. DE C.V.

Partida 3

21 de febrero de 2018

| Rubro 1 | CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA | | Puntos Esperados | Puntos Asignados | Razones por las que no obtiene el puntaje esperado | | | | | | | | |
|---|--|--|--|------------------|---|------------|--|------------|---|------------|------|------|---|
| Subrubro | Concepto | Forma de evaluación | | | | | | | | | | | |
| 1.1 | | | 20.00 | 20.00 | | | | | | | | | |
| 1.1.1 | Especificaciones técnicas | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>El Instituto verificará la coincidencia de la muestra solicitada de la marcadora de credenciales que forma parte de la propuesta técnica del licitante, mediante la evaluación dimensional, las cuales serán cotejadas contra las Especificaciones Técnicas del Anexo 1, de la convocatoria.</p> <p>Se otorgarán los puntos que correspondan conforme al cumplimiento de la especificación técnica de la marcadora de credenciales en que participa como se indica en el cuadro comparativo con los resultados de la evaluación a las muestras de los licitantes del Apéndice D, de la convocatoria:</p> <table border="1"> <tr> <td>Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>7.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cumple con menos del 100% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>5.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>3.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p>Máximo a asignar: 7.0 puntos</p> | Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones | 7.0 puntos | Cumple con menos del 100% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 5.0 puntos | Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 3.0 puntos | Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 0.0 puntos | 7.00 | 7.00 | Presentó muestras conforme a lo establecido para su evaluación. |
| Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones | 7.0 puntos | | | | | | | | | | | | |
| Cumple con menos del 100% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 5.0 puntos | | | | | | | | | | | | |
| Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 3.0 puntos | | | | | | | | | | | | |
| Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones | 0.0 puntos | | | | | | | | | | | | |
| 1.1.2 | Durabilidad o vida útil del bien | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>El Instituto verificará mediante pruebas de laboratorio las propiedades</p> | 13.00 | 13.00 | Entregó y cumplió con las pruebas para el laboratorio. | | | | | | | | |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

| | | | | | | | | | |
|--|---|---|------------------------------------|-------------------------|--|------------|--|--|--|
| | | <p>mecánicas de los componentes con los que se fabricará la marcadora de credenciales (especímenes indicados en las Especificaciones Técnicas del Anexo 1), de acuerdo con las normas enlistadas en el Apéndice D, de la convocatoria.</p> <p>Los resultados de las pruebas mecánicas de las muestras deben cumplir con las normas para obtener la calificación máxima, en caso de incumplimiento de una o más normas se calificará con cero (0).</p> <p>Se otorgarán los puntos que correspondan conforme al cumplimiento a las especificaciones técnicas:</p> <table border="1"> <tr> <td>Cumplimiento de las normas al 100%</td> <td>13.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumplió con una o más de las normas</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;">Máximo a asignar: 13.0 puntos</p> | Cumplimiento de las normas al 100% | 13.0 puntos | No cumplió con una o más de las normas | 0.0 puntos | | | |
| Cumplimiento de las normas al 100% | 13.0 puntos | | | | | | | | |
| No cumplió con una o más de las normas | 0.0 puntos | | | | | | | | |
| Rubro 2 | CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA | | | | | | | | |
| Subrubro | Concepto | Forma de evaluación | Puntos Esperados | Puntos Asignados | | | | | |
| 2.1 | | | 12.5 | 11.50 | | | | | |
| 2.1.1 | Capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>En las visitas que realice el Instituto a las instalaciones donde se fabricarán los componentes de la marcadora de credenciales, el licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que cuenta con los espacios suficientes para garantizar la producción y/o integración y producto terminado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 30 m2 mínimo para el área de almacenamiento de la lámina negra de acero. • 60 m2 mínimo para troquelado, doblado y formado de los mangos de la marcadora. • 20 m2 mínimo para pintado de los mangos de la marcadora. • 40 m2 mínimo para integración de la marcadora de credenciales (porta dado, dado, perno central, resorte y empaque). • 20 m2 mínimo para el almacenamiento de las marcadoras de credenciales como producto terminado, estibados en cuatro camas con 10 cajas cada nivel hasta una altura de 1.0 m. | 11.50 | 11.50 | | | | | |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|---|------------|--|------------|--|-----------------------------------|---|------------|-------------------------------|------------|----------------------------------|------------|--|--|--|
| | | <table border="1"> <tr> <td>Todas las superficies son las mínimas requeridas.</td> <td>5.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sólo cuatro de las superficies son las mínimas requeridas.</td> <td>3.5 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sólo tres de las superficies son las mínimas requeridas.</td> <td>2.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Dos superficies o menos son las mínimas requeridas.</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p align="center">Máximo a asignar: 5.0 puntos</p> <p>El licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que disponen de la siguiente maquinaria con la capacidad descrita para la producción de la marcadora de credenciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con un taller de metal mecánica para elaborar componentes y arreglos a los troqueles. • Disponer mínimo de 2 Troqueladoras de 60-70 tm con una capacidad mínima para troquelar y punzonar 170 piezas/h. <table border="1"> <tr> <td>Cuenta con toda la maquinaria</td> <td>6.5 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cuenta con toda la maquinaria</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p align="center">Máximo a asignar: 6.5 puntos</p> <p>En caso de no acreditar estas superficies y capacidades no podrán participar en propuesta conjunta.</p> | Todas las superficies son las mínimas requeridas. | 5.0 puntos | Sólo cuatro de las superficies son las mínimas requeridas. | 3.5 puntos | Sólo tres de las superficies son las mínimas requeridas. | 2.0 puntos | Dos superficies o menos son las mínimas requeridas. | 0.0 puntos | Cuenta con toda la maquinaria | 6.5 puntos | No cuenta con toda la maquinaria | 0.0 puntos | | | |
| Todas las superficies son las mínimas requeridas. | 5.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sólo cuatro de las superficies son las mínimas requeridas. | 3.5 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sólo tres de las superficies son las mínimas requeridas. | 2.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Dos superficies o menos son las mínimas requeridas. | 0.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cuenta con toda la maquinaria | 6.5 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No cuenta con toda la maquinaria | 0.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p align="center">Subrubro 2.1.2</p> | Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará medio punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p> <p>Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener</p> <table border="1"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.5 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p align="center">Máximo a asignar: 0.5 puntos</p> | Acredita | 0.5 puntos | No acredita | 0.0 puntos | <p align="center">0.5</p> | <p align="center">0.00</p> | No se otorga el medio punto esperado en virtud de que el licitante no presenta ninguna documentación que avale que cuenta con una plantilla de al menos 5% del personal con capacidades diferentes. Lo anterior conforme a la revisión integral de la proposición del licitante y lo establecido en esta tabla de evaluación por puntos y porcentajes para este Subrubro. | | | | | | | | |
| Acredita | 0.5 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No acredita | 0.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

| | | | | | | | | | |
|------------------------------|---|---|-------------------------|-------------------------|---|------------|------------|-------------|--|
| <p>Subrubro 2.1.3</p> | <p>Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica</p> | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>De ser el caso, se otorgará medio punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y que acrediten que producen bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos del inciso h) del numeral 5.1 de esta convocatoria.</p> <table border="1" data-bbox="457 548 1014 610"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.5 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p>Máximo a asignar: 0.5 puntos</p> | Acredita | 0.5 puntos | No acredita | 0.0 puntos | <p>0.5</p> | <p>0.00</p> | <p>No acredita que pertenece al sector de MIPYMES y que produce bienes con innovación tecnológica que se encuentran registrados en el IMPI</p> |
| Acredita | 0.5 puntos | | | | | | | | |
| No acredita | 0.0 puntos | | | | | | | | |
| <p>Rubro 3</p> | <p>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</p> | | | | | | | | |
| <p>Subrubro</p> | <p>Concepto</p> | <p>Forma de evaluación</p> | <p>Puntos Esperados</p> | <p>Puntos Asignados</p> | | | | | |
| <p>3.1</p> | <p>Especialidad</p> | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>El licitante deberá presentar copia legible de máximo 5 contratos u órdenes de compra o pedidos de compra o facturas, con una antigüedad no mayor a 5 años, de materiales similares al que está ofertando. Cada contrato u orden de compra o pedido o factura deberá ser por un monto no menor al 20% del costo de su oferta económica, para la partida en que participa.</p> | <p>7.50</p> | <p>4.50</p> | <p>El Licitante sólo presenta como parte de su propuesta técnica dos Contratos de material similar al que está ofertando, cuyos montos son superiores al 20% del costo de su oferta económica, para la partida 3 en que participa, por lo que al licitante se le otorgan únicamente dos puntos.</p> | | | | |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------------|---|--|------------|--|------------|--|------------|---|------------|--|------------|---|------------|--|--|--|
| | | <table border="1"> <tr> <td>Presentó 5 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>5.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 4 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>4.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>3.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>2.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>1.0 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Máximo a asignar: 5.00 puntos</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el Licitante.</p> <p>Los contratos deberán estar formalizados, y para el caso de presentar órdenes de compra o pedidos o facturas, éstos deberán estar acompañados del comprobante de pago respectivo o transferencia bancaria.</p> | Presentó 5 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 5.0 puntos | Presentó 4 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 4.0 puntos | Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 3.0 puntos | Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 2.0 puntos | Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 1.0 puntos | No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 0.0 puntos | | | |
| Presentó 5 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 5.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentó 4 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 4.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 3.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 2.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 1.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas | 0.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.2 | Experiencia | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>De los contratos u órdenes de compra o pedidos o facturas de materiales similares que el licitante presente para la acreditación de la especialidad y que sean tomados en cuenta para la obtención de puntos, en donde se aprecie claramente el registro del tiempo de vigencia de cada contrato u orden de compra o pedido o factura, se otorgarán los puntos de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <tr> <td>Acredita el máximo de años de experiencia</td> <td>2.5 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita años de experiencia</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Máximo a asignar: 2.5 puntos</p> <p>A partir de este máximo asignado la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia, aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia, se les dará la misma puntuación.</p> | Acredita el máximo de años de experiencia | 2.5 puntos | No acredita años de experiencia | 0.0 puntos | 2.50 | 2.50 | Derivado de los contratos u órdenes de compra o pedidos o facturas de materiales similares presentados por el licitante acredita 10 meses de experiencia. | | | | | | | | |
| Acredita el máximo de años de experiencia | 2.5 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No acredita años de experiencia | 0.0 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

| | | | | | |
|---|---|---|------------------|------------------|---|
| | | El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante. | | | |
| Rubro 4 | CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en materiales adquiridos por el Instituto o cualquier otra persona | | | | |
| Subrubro | Concepto | Forma de evaluación | Puntos Esperados | Puntos Asignados | |
| 4.1 | Cumplimiento de contratos | <p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>Se corroborará el cumplimiento de los contratos u orden de compra o pedidos o facturas que presenta para acreditar la experiencia y la especialidad (liberación de garantía, manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones).</p> <p>Los puntos se otorgarán de la siguiente manera: Los licitantes presentarán el documento con el que acredite el cumplimiento de cada uno de los contratos u orden de compra o pedidos o factura para la obtención de puntos en el Rubro 3.1 y 3.2 de experiencia y especialidad.</p> <p>Considerando que el máximo de contratos u orden de compra o pedidos a presentar es de 5, por cada documento con el que acredite el cumplimiento de un contrato, se le otorgarán 2.00 puntos.</p> <p>Máximo a asignar: 10.0 puntos</p> | 10.00 | 4.00 | El Licitante presenta soporte documental de cumplimiento de 2 contratos por lo que cumple al incorporar en su propuesta técnica las cartas de satisfacción. |
| Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica | | | 50.00 | 40.00 | |
| Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente | | | 37.5 | | |

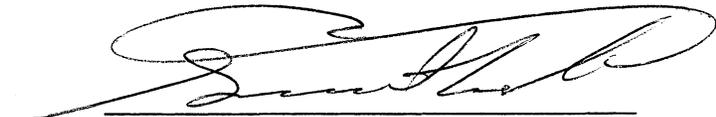
Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró



Ing. Jose Manuel Marengo Pérez
Subdirector de Documentación y Materiales Electora

Revisó



Prof. Gerardo Martínez
Director de Estadística y Documentación Electoral

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2018, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018”.

ANEXO 2-B

“Evaluación Técnica mediante el Criterio de Evaluación Binario

**(conforme a los numerales
4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**

Partida 5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/005/2018

"Adquisición de materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2017-2018"

EVALUACIÓN TÉCNICA
Partida 5

Licitante: Cartón Plast, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Grummec Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.

fecha 19 de febrero de 2018

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que <u>No Cumple</u> | Foja | Fundamento legal |
|--|---|------------------|---|------------------|--|
| <p>SELLOS VOTÓ 2018</p> <p>Presentación: Madera y goma Descripción: Sello de goma 3.8 cm de alto x 1.8 cm de ancho y 0.7 cm de grosor (madera) con una muesca que identifique el frente del sello, con la leyenda Votó 2018 de goma con medidas 1.6 cm de ancho x 0.6 cm de alto x 0.2 cm de grosor de goma, la leyenda debe ser con letra Futura Condensed Medium, 11 puntos.</p> <p>SELLOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL</p> <p>Presentación: Madera y goma Descripción: Sello de goma de 8.5 cm de largo x 7.5 cm de alto x 2.0 cm de ancho con la leyenda representación proporcional de goma con medidas 8.5 cm de largo x 2.0 de alto y 0.15 de grosor de goma. Letra de la leyenda con letra Arial Bold, 22 puntos (50 de abertura entre carácter)</p> | <p>No se pueden cambiar las fechas de entrega, debe ser conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> | <p>No cumple</p> | <p>Presentó muestra para sellos VOTÓ 2018, pero no presentó muestra para sellos de REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, necesaria para la evaluación técnica.</p> | <p>107 a 109</p> | <p>Incumplimiento a lo señalado en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la Partida 5, en el punto 3.1 inciso a).</p> |

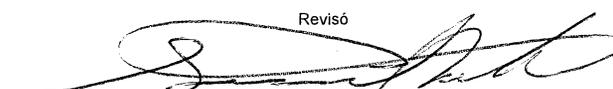
Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró



Ing. José Manuel Marengo Pérez
Subdirector de Documentación y Materiales Electorales

Revisó



Prof. Gerardo Martínez
Director de Estadística y Documentación Electoral

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/005/2018

“Adquisición de materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2017-2018”

EVALUACIÓN TÉCNICA
Partida 5

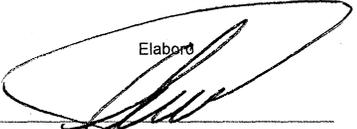
Licitante: Hermelinda Pérez López

fecha 19 de febrero de 2018

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que <u>No Cumple</u> | Foja | Fundamento legal |
|--|---|------------------|--------------------------------------|------------------|---|
| <p>SELLOS VOTÓ 2018</p> <p>Presentación: Madera y goma Descripción: Sello de goma 3.8 cm de alto x 1.8 cm de ancho y 0.7 cm de grosor (madera) con una muesca que identifique el frente del sello, con la leyenda Votó 2018 de goma con medidas 1.6 cm de ancho x 0.6 cm de alto x 0.2 cm de grosor de goma, la leyenda debe ser con letra Futura Condensed Medium, 11 puntos.</p> <p>SELLOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL</p> <p>Presentación: Madera y goma Descripción: Sello de goma de 8.5 cm de largo x 7.5 cm de alto x 2.0 cm de ancho con la leyenda representación proporcional de goma con medidas 8.5 cm de largo x 2.0 de alto y 0.15 de grosor de goma. Letra de la leyenda con letra Arial Bold, 22 puntos (50 de abertura entre carácter)</p> | <p>No se pueden cambiar las fechas de entrega, debe ser conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> | <p>Si cumple</p> | | <p>107 a 109</p> | <p>Cumple con el Anexo 1 de las Especificaciones Técnicas</p> |

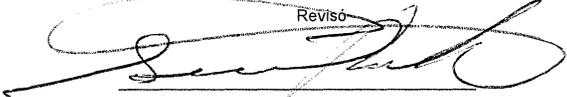
Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró



Ing. José Manuel Marengo Pérez
Subdirector de Documentación y Materiales Electorales

Revisó



Prof. Gerardo Martínez
Director de Estadística y Documentación Electoral

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2018,
CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO
ELECTORAL FEDERAL 2017-2018”.

ANEXO 3

Evaluación Económica

**(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2018, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018”.

ANEXO 3-A

Evaluación Económica

**“Determinación de la Puntuación
que corresponde a la oferta
económica”**

**(conforme a los numerales 4.3. y 5.2.
de la convocatoria)”**

Partidas 1 y 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-005/2018

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018"

22-febrero-2018

Evaluación Económica de la oferta técnica que obtuvo un puntaje mayor en la evaluación por puntos y porcentajes (numeral 5.1 de la convocatoria)

PARTIDA 1

Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica

| Concepto | ALICIA CAROLINA VARGAS MATA |
|--|-----------------------------|
| MPemb = Monto de la oferta económica más baja | 6.29 |
| Valor numérico máximo de la oferta económica | 40.00 |
| MPi = Monto de la i-ésima oferta económica | 6.29 |
| POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$ | <u>40.00</u> |

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Importe total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal).

SERVIDORES PÚBLICOS



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-005/2018

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018"

22-febrero-2018

Evaluación Económica de la oferta técnica que obtuvo un puntaje mayor en la evaluación por puntos y porcentajes (numeral 5.1 de la convocatoria)

PARTIDA 3

Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica

| Concepto | PRODUCTOS METÁLICOS ALFIL, S.A. DE C.V. |
|--|--|
| MPemb = Monto de la oferta económica más baja | 144.04 |
| Valor numérico máximo de la oferta económica | 40.00 |
| MPi = Monto de la i-ésima oferta económica | 144.04 |
| POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$ | <u>40.00</u> |

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Importe total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal).



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández

SERVIDORES PÚBLICOS



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2018,
CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO
ELECTORAL FEDERAL 2017-2018”.

ANEXO 3-B

**“Resultado final de la puntuación
obtenida”**

Partidas 1 y 3



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-005/2018

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018"

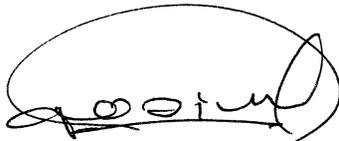
22-febrero-2018

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

PARTIDA 1

| Concepto | ALICIA CAROLINA VARGAS MATA |
|---|-----------------------------|
| TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica | 46.50 |
| POE = Puntuación asignada a la oferta económica | 40.00 |
| PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda $j=1,2,\dots,n$ | <u>86.50</u> |

SERVIDORES PÚBLICOS



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-005/2018

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018"

22-febrero-2018

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLES DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

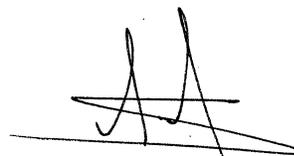
PARTIDA 3

| Concepto | PRODUCTOS METÁLICOS ALFIL, S.A. DE C.V. |
|---|--|
| TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica | 40.00 |
| POE = Puntuación asignada a la oferta económica | 40.00 |
| PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n | <u>80.00</u> |



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández

SERVIDORES PÚBLICOS



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2018, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018”.

ANEXO 3-C

“Evaluación Económica

**(conforme a los numerales 4.3. y 5.2.
de la convocatoria)”**

Partida 5



Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-005/2018

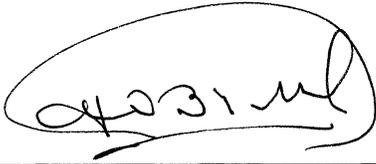
Adquisición de materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2017-2018
Evaluación Económica

22 de febrero de 2018

| Partida | Concepto | DESCRIPCIÓN | Hermelinda Pérez López |
|---------|----------|------------------------------------|------------------------------|
| | | | Precio unitario antes de IVA |
| 5 | 1 | Sellos votó 2018 | \$3.20 |
| | 2 | Sellos representación proporcional | \$9.90 |
| | SUBTOTAL | | \$13.10 |
| | I.V.A. | | \$2.10 |
| | TOTAL | | \$15.20 |

- 1) La propuesta contiene los importes unitarios antes de IVA: SÍ CUMPLE
- 2) La oferta se encuentra firmada: SÍ CUMPLE
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: SÍ CUMPLE

Servidores Públicos



Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones



José Carlos Ayluardo Yeo
Director de Recursos Materiales y Servicios

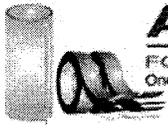
Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2018, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018”.

ANEXO 4

**“Ofertas Económicas presentadas
por los Licitantes que resultaron
adjudicados conforme lo señalado
en el Acta de Fallo”**

Partidas 1, 3 y 5



AVAR
FOAM & TAPES
One Company Many Solutions

AVAR FOAM & TAPES
ALICIA CAROLINA VARGAS MATA
MAR ARAFURA No.4, COL. POPOTLA DEL. MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO. R.F.C. VAMA841113EW2
TEL. 53965809/ 53965816/ 53960799

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2018.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

OFERTA ECONOMICA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LP-INE-005/2018.

ANEXO 8

Oferta económica

| Partida | Concepto | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Máximo de referencia antes de IVA | Importe |
|-----------------|----------|---|--------|----------|--|-----------------------|
| 1 | 1 | Etiquetas INE para separadores de cancel 280 x 150 | Pieza | 15,000 | \$3.10 | \$46,500.00 |
| | 2 | Etiquetas INE para urnas presidente 180 x 70 | Pieza | 512,000 | \$1.49 | \$762,880.00 |
| | 3 | Etiquetas INE para urnas senadores 180 x 70 | Pieza | 442,000 | \$1.49 | \$658,580.00 |
| | 4 | Etiquetas INE para urnas diputados federales 180 x 70 | Pieza | 40,000 | \$1.49 | \$59,600.00 |
| | 5 | Etiquetas INE para mamparas especiales 200 x 90 | Pieza | 7,500 | \$1.70 | \$12,750.00 |
| Subtotal | | | | | | \$1'540,310.00 |
| I. V. A. | | | | | | \$246,449.60 |
| Total | | | | | | \$1'786,759.60 |

Importe total antes de IVA (Subtotal), con letra: **Un millón setecientos ochenta y seis mil setecientos cincuenta y nueve pesos 60/100 M.N.**



AVAR FOAM & TAPES
ALICIA CAROLINA VARGAS MATA
MAR ARAFURA No.4, COL. POPOTLA DEL MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO. R.F.C. VAMA841113EW2
TEL. 53965809/ 53965816/ 53960799

TERMINOS DE VENTA.

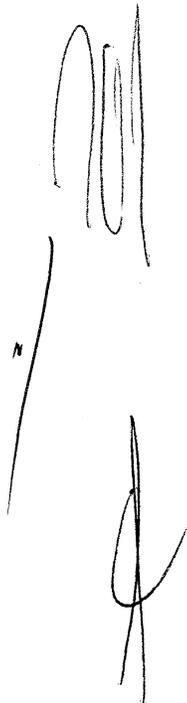
- > Precios ofertados en Moneda Nacional.
- > Precios mas 16% I.V.A.
- > Precios fijos durante la vigencia del contrato correspondiente.
- > Entregas de material en las fechas necesarias para dar cumplimiento a los calendarios de producción y entregas proporcionados por el INE.
- > Condiciones de pago: crédito 20 días naturales.

Manifiesto que se cumple con todo y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el anexo técnico.

Atentamente.



LIC. ALICIA CAROLINA VARGAS MATA.





PRODUCTOS METALICOS ALFIL, S.A. DE C.V. RFC PMA-110913-6Y9

ANEXO 8

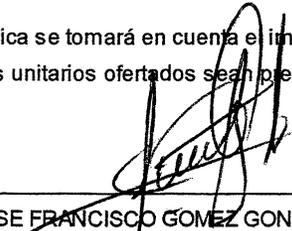
Oferta económica



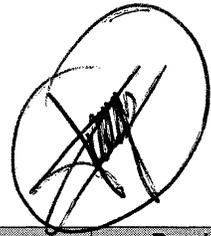
| Partida | Concepto | Descripción | Precio unitario antes de IVA | Piezas a Producir | Importe Total |
|---------------------|----------|---------------------------|------------------------------|-------------------|------------------------|
| 3 | 1 | Marcadora de credenciales | \$ 123.13 | 25,206 | \$ 3,103,614.78 |
| | 2 | Dados marcadores | \$ 14.94 | 133,842 | \$ 1,999,599.48 |
| | 3 | Llaves allen | \$ 5.97 | 1,530 | \$ 9,134.10 |
| SUBTOTAL | | | | | \$ 5,112,348.36 |
| DESCUENTO 2% | | | | | \$ 102,246.97 |
| SUBTOTAL | | | | | \$ 5,010,101.39 |
| I.V.A. | | | | | \$ 801,616.22 |
| TOTAL | | | | | \$ 5,811,717.62 |

Importe total antes de IVA (Subtotal), con letra: Cinco Millones ochocientos once mil setecientos diecisiete pesos 62/100 m.n.

Notas: Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el importe total antes de IVA (SUBTOTAL).
Se verificará que los precios unitarios ofertados sean precios aceptables.


 JOSE FRANCISCO GOMEZ GONZALEZ
 Apoderado Legal

001



| Partida | Concepto | DESCRIPCIÓN | Precio unitario antes de IVA |
|-----------------|----------|------------------------------------|------------------------------|
| 5 | 1 | Sellos votó 2018 | \$3.20 |
| | 2 | Sellos representación proporcional | \$9.90 |
| SUBTOTAL | | | \$519,317.00 |
| I.V.A. | | | \$83,090.72 |
| TOTAL | | | \$602,407.72 |

Importe total antes de IVA (Subtotal), con letra: (QUINIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)

Notas: Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el total antes de IVA (SUBTOTAL).
Se verificará que los precios unitarios ofertados sean precios aceptables.


Hermelinda Pérez López

